



Facatativá – Cundinamarca, 09 de septiembre de 2025

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 134-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA “ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

INTRODUCCIÓN

Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía, establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015.

1. ANTECEDENTES

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMÁTICA

En el sistema electrónico de contratación pública **SECOP II** se encuentran los procesos publicados de las entidades estatales que han demandado el objeto de la **“ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025”**, a continuación, y a manera de información se relacionan procesos de contratación con características técnicas similares realizados en vigencias anteriores, los cuales no serán tenidos en cuenta para el análisis de precios de referencia y precios históricos por parte del comité económico estructurador, por presentar especificaciones técnicas diferentes.

VIGENCIA 2020

El 13 de noviembre de 2020, se suscribió **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 132-COADE-DICRE-CENACTELEMATICA-2020**, dentro del proceso de **PROCESO MINIMA CUANTIA No. 160-COADE-DICRE-CENACTELEMATICA-2020**, cuyo objeto fue el **“ADQUISICIÓN CÁMARAS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CCTV Y VIGILANCIA SEGURIDAD PERIMETRAL E INTERIORES DE LA ESMIC”**, con la firma **INGENIERÍA DOMÓTICA HJC SAS**, por valor de **VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL ONCE PESOS M/CTE. (\$21.333.011,00) incluido IVA** así:

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMATICA.
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN CÁMARAS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CCTV Y VIGILANCIA SEGURIDAD PERIMETRAL E INTERIORES DE LA ESMIC
NUMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 132-COADE-DICRE-CENAC-TELEMATICA-2020
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	PROCESO MINIMA CUANTIA No. 160-COADE-DICRE-CENAC-TELEMATICA-2020
BIEN Y/O SERVICIO	

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 134-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA “LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

CANTIDAD DEL BIEN	A-02-02-006-007-01-3 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO							
VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	34	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CCTV Y VIGILANCIA SEGURIDAD PERIMETRAL E INTERIORES DE LA ESMIC	UNIDAD	1	12.200.000,00	2.318.000,00	14.518.000,00	14.518.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL ONCE PESOS M/CTE. (\$21.333.011,00) incluido IVA							
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	UNICO PAGO: EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO, MEDIANTE ABONO EN CUENTA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS ELEMENTOS Y DEL MANTENIMIENTO RELACIONADOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES							
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RESPALDADO MEDIANTE CERTIFICADO DISPONIBILIDAD NO. 19921 DEL 28 DE JULIO DE 2021 Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS NO. 2-2021-030549 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2021 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.							
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	CDP NO. 25320 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2020, EXPEDIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO DEL CENAC-TELEMATICA							
OFERENTE ADJUDICATARIO	INGENIERÍA DOMÓTICA HJC SAS.							
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, SIN SANCIONES.							
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	13 DE NOVIEMBRE DE 2021.							
LUGAR DE ENTREGA	LOS BIENES Y SERVICIOS SE INCORPORARÁN EN EL ALMACÉN DE INTENDENCIA DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA LAS COMUNICACIONES, Y LA INSTALACIÓN SERÁ EN ESMIC, UBICADA EN LA CALLE 80 NO. 38-00 BOGOTÁ D.C. CANTÓN DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES “GENERAL JOSE MARIA CORDOVA” OFICINA DE TIC.							
FECHA DE ENTREGA	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DESDE EL 20 DE NOVIEMBRE 2020 HASTA 18 DE DICIEMBRE DE 2020							
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	TIPO RIESGO		AMPAROS EXIGIBLES					
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		Su cuantía será equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.					
	CALIDAD DE LOS SERVICIOS		Equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor esta garantía podrá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.					
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		Equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato, y cubrirá a partir de la fecha en el cual se entregan los bienes y doce (12) meses más. Cuando el contrato sea					
	TIPO RIESGO		AMPAROS EXIGIBLES					
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		modificado en tiempo y/o valor esta garantía podrá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Cubre al Ejército nacional de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizar, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más					

VIGENCIA 2023

EL 22 DE AGOSTO DE 2023, SE SUSCRIBIÓ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 070-CENACTELEMATICA-2023, DENTRO DEL PROCESO MINIMA CUANTIA NO 053-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA-2023, CUYO OBJETO FUE “MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ACTUALIZACIÓN DEL CCTV PARA LAS UNIDADES DE EJERCITO, A

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 134-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA “LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

EJECUTAR E LA VIGENCIA 2023”, POR VALOR DE CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$134.111.691,00) INCLUIDO IVA.

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA.																																								
OBJETO DEL CONTRATO	“MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ACTUALIZACIÓN DEL CCTV PARA LAS UNIDADES DE EJERCITO, A EJECUTAR E LA VIGENCIA 2023”																																								
NUMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 070-CENACTELEMÁTICA-2023.																																								
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 058-CODE-DICRE-CENACTELEMÁTICA-2023.																																								
BIEN Y/O SERVICIO	“MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ACTUALIZACIÓN DEL CCTV PARA LAS UNIDADES DE EJERCITO, A EJECUTAR E LA VIGENCIA 2023”																																								
CANTIDAD DEL BIEN	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>ELEMENTO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)</th> <th>IVA 18%</th> <th>VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA</th> <th>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="8" style="text-align: center;">CENAC</td> </tr> <tr> <td colspan="8">SUBPROYECTO PRESUPUESTAL: A-03-03-00-01-01-5 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO</td> </tr> <tr> <td colspan="8">DESCRIPCIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 01 (UNO) EQUIPO CÁMARA DE TELEVISIÓN “CCTV” COMPROMISO POR SEJUNTA Y TRES (TRES) CÁMARAS, CINCO (05) CÁMARA, CINCO (05) DVR CON DESTINO AL COMANDO DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR.</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Se debe realizar para cada caso que se indica la configuración y limpieza de los equipos Cámaras (05) DVR a: * Verificar que está funcionando de forma correcta y que la grabación está libre de distorsión. Además que está configurado de forma óptima para almacenar videos en el Disco Duro. * Revisión de la transmisión video en tiempo real al monitor. * Revisar que el monitor tenga buen brillo y contraste. * Limpieza de los monitores, paneles de control y teclados con una solución diluida de limpiacristales. * Revisión de la fuente de poder y su funcionamiento. Limpieza general de la carcasa interna y externa. * Ajustes de conexiones y terminales. * Verificar que cada cámara está ajustada y posicionada de forma correcta. * Verificar que el lente de anteojo y el lente automático estén ajustados correctamente. * Limpiar el exterior de la cámara, verificando que estén libres de polvo por dentro y por fuera. * Garantizar que las cámaras PTZ estén funcionando correctamente con el controlador o software. * Limpieza de sus (02) joystick, realizar pruebas del funcionamiento, revisión anteojo de los ptz. * programación de recorridos de las cámaras PTZ. * Verificación y conexión del cableado a las cámaras y anteojo, revisando que estén en buenas condiciones y conectados de forma correcta. * Asegurarse que el cableado esté correctamente sujetado a las paredes o vigas y que tengan buena instalación. * Revisar los conectores y puntas de extremo de cable para asegurarse que el cableado no tenga una mala conexión. * Revisar que el cable de transmisión tenga buena señal de video y que esté libre de distorsión. * Revisar que todos los conectores estén aislados del conducto y cajas de paso. * Limpieza y mantenimiento correctivo de un sistema de Almacenamiento por 01 (UNO) EQUIPO CÁMARA DE TELEVISIÓN (CCTV) COMPROMISO POR SEJUNTA Y TRES (TRES) CÁMARA, CINCO (05) CÁMARA, CINCO (05) DVR CON DESTINO AL COMANDO DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR.</td> <td>05 (VCI)</td> <td>1</td> <td>3.810.300,00</td> <td>734.470,00</td> <td>4.537.470,00</td> <td>4.537.470,00</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	IVA 18%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	CENAC								SUBPROYECTO PRESUPUESTAL: A-03-03-00-01-01-5 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO								DESCRIPCIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 01 (UNO) EQUIPO CÁMARA DE TELEVISIÓN “CCTV” COMPROMISO POR SEJUNTA Y TRES (TRES) CÁMARAS, CINCO (05) CÁMARA, CINCO (05) DVR CON DESTINO AL COMANDO DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR.								1	Se debe realizar para cada caso que se indica la configuración y limpieza de los equipos Cámaras (05) DVR a: * Verificar que está funcionando de forma correcta y que la grabación está libre de distorsión. Además que está configurado de forma óptima para almacenar videos en el Disco Duro. * Revisión de la transmisión video en tiempo real al monitor. * Revisar que el monitor tenga buen brillo y contraste. * Limpieza de los monitores, paneles de control y teclados con una solución diluida de limpiacristales. * Revisión de la fuente de poder y su funcionamiento. Limpieza general de la carcasa interna y externa. * Ajustes de conexiones y terminales. * Verificar que cada cámara está ajustada y posicionada de forma correcta. * Verificar que el lente de anteojo y el lente automático estén ajustados correctamente. * Limpiar el exterior de la cámara, verificando que estén libres de polvo por dentro y por fuera. * Garantizar que las cámaras PTZ estén funcionando correctamente con el controlador o software. * Limpieza de sus (02) joystick, realizar pruebas del funcionamiento, revisión anteojo de los ptz. * programación de recorridos de las cámaras PTZ. * Verificación y conexión del cableado a las cámaras y anteojo, revisando que estén en buenas condiciones y conectados de forma correcta. * Asegurarse que el cableado esté correctamente sujetado a las paredes o vigas y que tengan buena instalación. * Revisar los conectores y puntas de extremo de cable para asegurarse que el cableado no tenga una mala conexión. * Revisar que el cable de transmisión tenga buena señal de video y que esté libre de distorsión. * Revisar que todos los conectores estén aislados del conducto y cajas de paso. * Limpieza y mantenimiento correctivo de un sistema de Almacenamiento por 01 (UNO) EQUIPO CÁMARA DE TELEVISIÓN (CCTV) COMPROMISO POR SEJUNTA Y TRES (TRES) CÁMARA, CINCO (05) CÁMARA, CINCO (05) DVR CON DESTINO AL COMANDO DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR.	05 (VCI)	1	3.810.300,00	734.470,00	4.537.470,00	4.537.470,00
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	IVA 18%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA																																		
CENAC																																									
SUBPROYECTO PRESUPUESTAL: A-03-03-00-01-01-5 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO																																									
DESCRIPCIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 01 (UNO) EQUIPO CÁMARA DE TELEVISIÓN “CCTV” COMPROMISO POR SEJUNTA Y TRES (TRES) CÁMARAS, CINCO (05) CÁMARA, CINCO (05) DVR CON DESTINO AL COMANDO DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR.																																									
1	Se debe realizar para cada caso que se indica la configuración y limpieza de los equipos Cámaras (05) DVR a: * Verificar que está funcionando de forma correcta y que la grabación está libre de distorsión. Además que está configurado de forma óptima para almacenar videos en el Disco Duro. * Revisión de la transmisión video en tiempo real al monitor. * Revisar que el monitor tenga buen brillo y contraste. * Limpieza de los monitores, paneles de control y teclados con una solución diluida de limpiacristales. * Revisión de la fuente de poder y su funcionamiento. Limpieza general de la carcasa interna y externa. * Ajustes de conexiones y terminales. * Verificar que cada cámara está ajustada y posicionada de forma correcta. * Verificar que el lente de anteojo y el lente automático estén ajustados correctamente. * Limpiar el exterior de la cámara, verificando que estén libres de polvo por dentro y por fuera. * Garantizar que las cámaras PTZ estén funcionando correctamente con el controlador o software. * Limpieza de sus (02) joystick, realizar pruebas del funcionamiento, revisión anteojo de los ptz. * programación de recorridos de las cámaras PTZ. * Verificación y conexión del cableado a las cámaras y anteojo, revisando que estén en buenas condiciones y conectados de forma correcta. * Asegurarse que el cableado esté correctamente sujetado a las paredes o vigas y que tengan buena instalación. * Revisar los conectores y puntas de extremo de cable para asegurarse que el cableado no tenga una mala conexión. * Revisar que el cable de transmisión tenga buena señal de video y que esté libre de distorsión. * Revisar que todos los conectores estén aislados del conducto y cajas de paso. * Limpieza y mantenimiento correctivo de un sistema de Almacenamiento por 01 (UNO) EQUIPO CÁMARA DE TELEVISIÓN (CCTV) COMPROMISO POR SEJUNTA Y TRES (TRES) CÁMARA, CINCO (05) CÁMARA, CINCO (05) DVR CON DESTINO AL COMANDO DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR.	05 (VCI)	1	3.810.300,00	734.470,00	4.537.470,00	4.537.470,00																																		
VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)																																									

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 134-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA "LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

2	Se debe realizar cambio de los componentes electrónicos en cada elemento que presente fallas o averías de uno (01) lector biométrico con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> *Opcion de 11.25 MHz con 4.13.56 Mbit/seg plus. *Apoyo multi-OS: *Windows (64 / 32 bits) / *Android. *Uso: 12.000 Huellas. *CPU 1.0 GHz. *Lcd real color. *Temperatura de funcionamiento: -20°C - 50°C (-4°F - 122°F). *Plata de soporte: 10100 Aluminio. *Lente RFID incluido: MFARE, HID-CLASS, DESFire, FeliCa, HID Pro, EMV-MPC. *Memoria de 8 GB Flash + 64 MB ram. *Alimentación de 12 Vdc. *Cambio de cables. Incluye: configurar, instalar y probar en funcionamiento con el software existente en el CACBI. Botón 2 API serial y 2 G.4.2 Botón: 20A y 2-5-15-35.	SERVICIO	1	2.176.300,00	413.440,00	2.589.740,00	20.715.520,00
SAGM							
DESCRIPCION: Mantenimiento correctivo del sistema de seguridad del edificio CAMI							
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL CONTROL PRINCIPAL DE ACCESO DE INTEGRACION ; MANTENIMIENTO DEL CONTROL DE ACCESO (HASTA 50 PUERTAS MAX. 2000 PERSONAS 1000 AREAS) Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SOFTWARE 20000 VISICULTY. (INCLUYE INSTALACION CONFIGURACION Y CAPACITACION, EQUIPOS, MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO)	SERVICIO	1	6.040.300,00	1.140.000,00	7.180.300,00	7.180.300,00
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DOMOS PTZ DEL EDIFICIO CAMI CONSISTE EN: CAMBIO DE ACRILICO VENTILADORES 12VDC 35A-40 MAH FUENTE DC 24 VDC 3 AMPERES; FUENTE DE 24 VDC 3 AMPERES Y TARJETA DE CONTROL. (INCLUYE INSTALACION, EQUIPOS, MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO)	SERVICIO	1	1.183.300,00	219.070,00	1.372.070,00	1.372.070,00
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOMOS PTZ DEL EDIFICIO CAMI CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL CAMBIO DE VENTILADORES Y ACRILICOS COMO LA PROGRAMACION. (INCLUYE EQUIPOS, MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA SU MANTENIMIENTO)	SERVICIO	1	1.246.200,00	206.778,00	1.452.978,00	1.452.978,00
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CÁMARA QUE PRESENTAN CAÍDA EN EL VIDEO Y RUIDO CONSISTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACION DE 10 CÁMARAS CON TECNOLOGIA 4 EN 1 TIPO: CÁMARA ANALOGICA SERIE: COOPER MODELO: DOMO TORRETA MATERIAL: METALPLASTICA RESOLUCION: 3MP LENTE: LENTE MOTORIZADO DISTANCIA FOCAL: 2.7 - 10MM CARACTERISTICAS: DMR, 8LC SENSOR DE MAGN. SENSOR 1/2" RANGO PARFILT: PAN 0°-360°, TILT 0°-70°, IR: 40-45M PROYECCION: 90° SUMINISTRACION: 12VDC	SERVICIO	1	3.013.200,00	572.588,00	3.585.788,00	3.585.788,00
CONSOLIDADO							
7	CONSOLIDADO: 409 FUENTE DE PODER MINIMA 0.75A (INCLUYE INSTALACION VIDEO BALUN, FUENTE DE 12 VDC 2 AMPERES, EQUIPOS, MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO) NOTA: SI ES NECESARIO REALIZAR CAMBIO DE CABLE COAXIAL POR CABLE UTP 100% COBRE. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE 04 DVR	SERVICIO	1	2.176.200,00	413.478,00	2.589.678,00	2.589.678,00
8	CONSISTE EN EL CAMBIO SUMINISTRO E INSTALACION DE 34 DVR DE 16-CANALES AMEGAFLEX 04H (VRS) 16CH X (INCLUYE EQUIPOS, MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO)	SERVICIO	1	5.880.000,00	1.084.000,00	6.964.000,00	6.964.000,00
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE 31 CONTROLADORAS DEL EDIFICIO CAMI CONSISTE EN: EL CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADORA PARA TALAQUERA VEHICULAR SISTEMA DE ANTIPLASTAMIENTO PARA TALAQUERA VEHICULAR FOTOCELDA, SISTEMA DE ANTI-PLASTAMIENTO PARA TALAQUERA VEHICULAR BOBINA DE FUSO Y SOLENOIDES DE 12 VDC PARA TORNILLETOS DE INGRESO VEHICULAR. (INCLUYE INSTALACION, EQUIPOS, MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO)	SERVICIO	1	8.250.000,00	1.178.000,00	9.428.000,00	9.428.000,00
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE 10 LECTORAS BIOMETRICAS DEL EDIFICIO CAMI CONSISTE EN: EL CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE LECTORA BIOMETRICA BEH-02 (INCLUYE INSTALACION, EQUIPOS, MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO)	SERVICIO	1	1.580.000,00	295.400,00	1.875.400,00	1.875.400,00
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE 10 LECTORAS BIOMETRICAS DEL EDIFICIO CAMI CONSISTE EN: EL CAMBIO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROMAN DE 360 LIBRAS 12 VDC (INCLUYE INSTALACION, EQUIPOS, MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO)	SERVICIO	1	3.243.200,00	521.280,00	3.764.480,00	3.764.480,00
SABMS							
DESCRIPCION: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL CAMBIO DE CIRCUITO DE ALIMENTACION DEL EQUIPO CON UNIDAD AL BATAJON DE INTELIGENCIA MILITAR No. 3, ubicadas y mantenidas en la casaca de CETA.							
12	Se debe realizar para cada caso que se indica la configuracion y prueba de los equipos Cinco (5) DVR a *Verificacion que este funcionando de forma correcta y que la grabacion es de buena calidad. Además que este configurado de forma optima para ahorrar espacio en el Disco Duro * Revision de la transmision video en tiempo real al monitor. * Revisar que el monitor tenga buen brillo y contraste. * Limpieza de los monitores, paneles de control y teclados con una solucion diluida de limpiacristales. * Revision de la fuente de poder y su funcionamiento.	SERVICIO	1	3.672.500,00	807.900,00	4.480.400,00	4.480.400,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 134-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA "LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

<p>Se debe realizar cambio de los componentes electrónicos en cada elemento que presenta fallas o averías de uno (01) lector biométrico con las siguientes características así: *Opción de # 132 Mhz en 8.13.08 Mhz más plus. *Tajeta m0 al NFC, *Placa ISO 15704 2 / AMDITE. *Usuario 10.000 huellas. *CPU 1.0 Ghz, *Led multicolor. *Temperatura de funcionamiento -30°C - 50° C (* 4°F -122°F) *Puerto de ethernet 10/100 Mbps. *Tajeta RFID incluida MFARE, HID-CLASS, DESFire, FeliCa, HID Pro, EM y NFC. *Memoria de 8 Gb Flash + 64 MB ram. *Alimentador de 12 Vdc. * Cambio de cableado. Instalar, configurar, probar, colocar en funcionamiento, con el software existente en el CACBI. SoStar 2 API server y 2.6.4.3 SoStar 2SA y 2.6-16-36</p>	SERVIDIO	8	2.176.800,00	413.440,00	2.590.240,00	20.715.520,00
SUBITEM						
DESCRIPCION: Mantenimiento Correctivo del sistema de seguridad del edificio CAMI						
<p>MANTEENIMIENTO CORRECTIVO DEL CONTROL PRINCIPAL DE ACCESO DE INTEGRACIÓN ; MANTEENIMIENTO DEL CONTROL DE ACCESO (HASTA SE PUERTAS MAX. 2000 PERSONAS 1000 AREAS Y MANTEENIMIENTO CORRECTIVO AL SOFTWARE ZNIBO CVSECURITY. (INCLUYE INSTALACION CONFIGURACION Y CAPACITACION, EQUIPOS, MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO)</p>	SERVIDIO	8	6.040.000,00	1.148.000,00	7.188.000,00	7.192.000,00
<p>MANTEENIMIENTO CORRECTIVO DE DOMOS PTZ DEL EDIFICIO CAMI CONSISTE EN: CAMBIO DE ACRILICO, VENTILADORES 12VDC 35A-40 MM, FUENTE DE 24 VAC 3 AMPERES, FUENTE DE 24 VAC 3 AMPERES Y TABLETA DE CONTROL. (INCLUYE INSTALACION, EQUIPOS, MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO)</p>	SERVIDIO	8	1.153.000,00	219.070,00	1.372.070,00	1.372.070,00
<p>MANTEENIMIENTO PREVENTIVO DE DOMOS PTZ DEL EDIFICIO CAMI CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL, CAMBIO DE VENTILADORES Y ACRILICOS COMO LA PROGRAMACION. (INCLUYE EQUIPOS, MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA SU MANTENIMIENTO)</p>	SERVIDIO	8	1.246.200,00	236.778,00	1.482.978,00	1.482.978,00
<p>MANTEENIMIENTO CORRECTIVO DE 10 CAMARAS QUE PRESENTAN CAIDO EN EL VIDEO Y RUIDO CONSISTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACION DE 10 CAMARAS CON TECNOLOGIA 4 EN 1 TIPO: CAMARAS ANALOGICAS SERIE: COOPER MODELO: DOMO TORRETA MATERIAL: METALPLASTICA RESOLUCION: 3MP LENTE: LENTE MOTORIZADO DISTANCIA FOCAL: 2.7-10MM CARACTERISTICAS: DMR, BLC, SENSOR DE MAGN: SENSOR 10.7" RANGO PAN/TILT: PAN 0°-360°, TILT 0°-70°, VR: 60-45M PROTECCION: IP67, ALIMENTACION: 12VDC</p>	SERVIDIO	8	3.013.200,00	572.588,00	3.585.788,00	3.585.788,00
<p>Se debe realizar para cada caso que se indica la configuración y limpieza de las espaldas (DUCHERA) *Verificar que está funcionando de forma correcta y que la grabación está libre de distorsión. Además que está configurado de forma óptima para ahorrar espacio en el Disco Duro. *Revisión de la transmisión video en tiempo real al monitor. *Revisar que el monitor tenga buen brillo y contraste. * Limpieza de los monitores, paneles de control y teclados con una solución diluida de hipocloro. *Revisión de la fuente de poder y su funcionamiento. Limpieza general de la cámara interna y externa. *Ajustar de conectores y terminales. * Verificar que cada cámara está ajustada y posicionada de forma correcta. * Verificar que el lente de enfoque y el de automático están ajustados correctamente. * Limpiar el exterior de la cámara, verificando que están libres de polvo por dentro y por fuera. * Garantizar que las cámaras PTZ estén funcionando correctamente con el controlador o software. * Limpieza de dos (02) joyas, realizar pruebas del funcionamiento, según indique el fabricante. * Programación de recorridos de las cámaras PTZ. * Verificación y conexión del cableado a las cámaras y sensores, revisando que estén en buenas condiciones y conectada de forma correcta. * Asegurarse que el cableado está correctamente sujeto a los paneles o vigas y que tengan buena instalación. * Revisar los conectores y puntos de entrada de cable para asegurarse que el cableado no tenga una mala conexión. * Revisar que el cable de transmisión tenga buena señal de video y que está libre de distorsión. * Revisar que todos los conectores estén aislados del contacto y caso de paso.</p>	SERVIDIO	8	3.810.000,00	724.470,00	4.534.470,00	4.537.470,00
DESCRIPCION: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UN SISTEMA DE ACCESO BIOMETRICO POR UN BIOMETRICO SERVIDIO PUERTAS DE VIDEO (BIOMETRICO, DE ELECTROMANES, O PUERTA DE MADERA)						
<p>Se debe realizar cambio de los componentes electrónicos en cada elemento que presenta fallas o averías de uno (01) lector biométrico con las siguientes características así: *Opción de # 132 Mhz en 8.13.08 Mhz más plus. *Tajeta m0 al NFC, *Placa ISO 15704 2 / AMDITE. *Usuario 10.000 huellas. *CPU 1.0 Ghz, *Led multicolor. *Temperatura de funcionamiento -30°C - 50° C (* 4°F -122°F) *Puerto de ethernet 10/100 Mbps. *Tajeta RFID incluida MFARE, HID-CLASS, DESFire, FeliCa, HID Pro, EM y NFC. *Memoria de 8 Gb Flash + 64 MB ram. *Alimentador de 12 Vdc. * Cambio de cableado. Instalar, configurar, probar, colocar en funcionamiento, con el software existente en el CACBI. SoStar 2 API server y 2.6.4.3 SoStar 2SA y 2.6-16-36</p>	SERVIDIO	8	2.176.800,00	413.440,00	2.590.240,00	20.715.520,00
TOTAL ADQUIRIDO CAMBI						615.204.998,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO CAMBI						627.389.888,00
SUBTOTAL CAJES						61.147.618,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 134-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA "LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	\$134.111.691,00														
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	<p>UNICO PAGO: Equivalente al 100% del valor total del contrato, mediante abono en cuenta dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega total de los elementos relacionados en el objeto del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista. 2. Informe del supervisor 3. Entrada Almacén 4. Factura. (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN). 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar. (En los casos que aplique, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1828 del 27/08/2013). <p>Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga</p>														
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 14623 DEL 20 DE JUNIO DE 2023 RUBRO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), EXPRESADO AL MÁXIMO NIVEL: A-02-02-02-008-007-01-5 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO, RECURSO 10 CSF														
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA															
OFERENTE ADJUDICATARIO	INGENIERÍA DOMÓTICA HJC SAS.														
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, SIN SANCIONES.														
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	22 DE AGOSTO DE 2023														
LUGAR DE ENTREGA	<table border="1"> <tr> <td>CACIM</td> <td>El mantenimiento será efectuado en las instalaciones del CACIM, Cundinamarca-Bogotá-Localidad San Cristóbal, calle 11 Sur No. 12 - 95 este- Escuela Logística- Cantón Sur Oriental y Cantón Caldas camera 46 No 18-30</td> </tr> <tr> <td>BASIM</td> <td>El mantenimiento preventivo y correctivo, se realizará en el departamento de Cundinamarca en la ciudad de Bogotá en el edificio CAIMI, ubicado en la Cra. 8a n° 101-13, segundo piso Batallón de Apoyo de Servicios para la Inteligencia Militar, previa coordinación con el supervisor del contrato.</td> </tr> <tr> <td>BRIM2</td> <td>La entrega de los bienes y/o repuestos se realizará en el Departamento de Cundinamarca en la ciudad Bogotá, Carrera 8A No. 101-33 2do Piso Almacén Intendencia del Batallón de Servicios para la Inteligencia Militar y previa coordinación con el supervisor del contrato. BAIMI 3: Los servicios de MANTENIMIENTO se efectuarán como se describe a continuación: El mantenimiento preventivo - correctivo, será efectuado en las instalaciones del BAIMI-3- ubicado dentro del Cantón de la VEGESIMA NOVENA BRIGADA, Avenida los cuarteles 80-00, Popayán Cauca. Para efectos de coordinación cl. 312-4333571 - 322-3584780 BAIMI 7: Los servicios de MANTENIMIENTO se efectuarán como se describe a continuación: a. El mantenimiento preventivo será efectuado en las instalaciones del BAIMI-7- ubicado dentro del Cantón de la CUARTA BRIGADA, Carrera 75 No. 50-175, Barrio los Colores, Medellín, Antioquia</td> </tr> <tr> <td>CEDE2</td> <td>La prestación de los servicios se llevará a cabo en el Departamento de Cundinamarca, ciudad de Bogotá D.C. en la escuela logística del ejército nacional dirección cl. 11 sur #16 este 99 barrio san Cristóbal sur, previa coordinación con el administrador de archivo central - cede 2, la entrega de los bienes se efectuara a través del almacén del BASIM sociedad 3058</td> </tr> <tr> <td>BASPA25</td> <td>Estación de Servicios para la Aviación ubicada en el campo aéreo "TG GUSTAVO ROJAS PINILLA" en el Fuerte Militar de Tolimera Nilo, Cundinamarca</td> </tr> <tr> <td>BMMA6</td> <td>Los Bienes y/o Servicios deben ser recepcionados en el Batallón de Movilidad y Manobra de Aviación N°6 - ubicado en las instalaciones del Fuerte Militar de Laramba, Cauquetá.</td> </tr> <tr> <td>BRIAV32</td> <td>El lugar de entrega del servicio será en las instalaciones de la Brigada de Aviación Ejército N° 32 de Apoyo y Sostentamiento, ubicado en el Fuerte Militar de Tolimera, Nilo-Cundinamarca.</td> </tr> </table>	CACIM	El mantenimiento será efectuado en las instalaciones del CACIM, Cundinamarca-Bogotá-Localidad San Cristóbal, calle 11 Sur No. 12 - 95 este- Escuela Logística- Cantón Sur Oriental y Cantón Caldas camera 46 No 18-30	BASIM	El mantenimiento preventivo y correctivo, se realizará en el departamento de Cundinamarca en la ciudad de Bogotá en el edificio CAIMI, ubicado en la Cra. 8a n° 101-13, segundo piso Batallón de Apoyo de Servicios para la Inteligencia Militar, previa coordinación con el supervisor del contrato.	BRIM2	La entrega de los bienes y/o repuestos se realizará en el Departamento de Cundinamarca en la ciudad Bogotá, Carrera 8A No. 101-33 2do Piso Almacén Intendencia del Batallón de Servicios para la Inteligencia Militar y previa coordinación con el supervisor del contrato. BAIMI 3: Los servicios de MANTENIMIENTO se efectuarán como se describe a continuación: El mantenimiento preventivo - correctivo, será efectuado en las instalaciones del BAIMI-3- ubicado dentro del Cantón de la VEGESIMA NOVENA BRIGADA, Avenida los cuarteles 80-00, Popayán Cauca. Para efectos de coordinación cl. 312-4333571 - 322-3584780 BAIMI 7: Los servicios de MANTENIMIENTO se efectuarán como se describe a continuación: a. El mantenimiento preventivo será efectuado en las instalaciones del BAIMI-7- ubicado dentro del Cantón de la CUARTA BRIGADA, Carrera 75 No. 50-175, Barrio los Colores, Medellín, Antioquia	CEDE2	La prestación de los servicios se llevará a cabo en el Departamento de Cundinamarca, ciudad de Bogotá D.C. en la escuela logística del ejército nacional dirección cl. 11 sur #16 este 99 barrio san Cristóbal sur, previa coordinación con el administrador de archivo central - cede 2, la entrega de los bienes se efectuara a través del almacén del BASIM sociedad 3058	BASPA25	Estación de Servicios para la Aviación ubicada en el campo aéreo "TG GUSTAVO ROJAS PINILLA" en el Fuerte Militar de Tolimera Nilo, Cundinamarca	BMMA6	Los Bienes y/o Servicios deben ser recepcionados en el Batallón de Movilidad y Manobra de Aviación N°6 - ubicado en las instalaciones del Fuerte Militar de Laramba, Cauquetá.	BRIAV32	El lugar de entrega del servicio será en las instalaciones de la Brigada de Aviación Ejército N° 32 de Apoyo y Sostentamiento, ubicado en el Fuerte Militar de Tolimera, Nilo-Cundinamarca.
CACIM	El mantenimiento será efectuado en las instalaciones del CACIM, Cundinamarca-Bogotá-Localidad San Cristóbal, calle 11 Sur No. 12 - 95 este- Escuela Logística- Cantón Sur Oriental y Cantón Caldas camera 46 No 18-30														
BASIM	El mantenimiento preventivo y correctivo, se realizará en el departamento de Cundinamarca en la ciudad de Bogotá en el edificio CAIMI, ubicado en la Cra. 8a n° 101-13, segundo piso Batallón de Apoyo de Servicios para la Inteligencia Militar, previa coordinación con el supervisor del contrato.														
BRIM2	La entrega de los bienes y/o repuestos se realizará en el Departamento de Cundinamarca en la ciudad Bogotá, Carrera 8A No. 101-33 2do Piso Almacén Intendencia del Batallón de Servicios para la Inteligencia Militar y previa coordinación con el supervisor del contrato. BAIMI 3: Los servicios de MANTENIMIENTO se efectuarán como se describe a continuación: El mantenimiento preventivo - correctivo, será efectuado en las instalaciones del BAIMI-3- ubicado dentro del Cantón de la VEGESIMA NOVENA BRIGADA, Avenida los cuarteles 80-00, Popayán Cauca. Para efectos de coordinación cl. 312-4333571 - 322-3584780 BAIMI 7: Los servicios de MANTENIMIENTO se efectuarán como se describe a continuación: a. El mantenimiento preventivo será efectuado en las instalaciones del BAIMI-7- ubicado dentro del Cantón de la CUARTA BRIGADA, Carrera 75 No. 50-175, Barrio los Colores, Medellín, Antioquia														
CEDE2	La prestación de los servicios se llevará a cabo en el Departamento de Cundinamarca, ciudad de Bogotá D.C. en la escuela logística del ejército nacional dirección cl. 11 sur #16 este 99 barrio san Cristóbal sur, previa coordinación con el administrador de archivo central - cede 2, la entrega de los bienes se efectuara a través del almacén del BASIM sociedad 3058														
BASPA25	Estación de Servicios para la Aviación ubicada en el campo aéreo "TG GUSTAVO ROJAS PINILLA" en el Fuerte Militar de Tolimera Nilo, Cundinamarca														
BMMA6	Los Bienes y/o Servicios deben ser recepcionados en el Batallón de Movilidad y Manobra de Aviación N°6 - ubicado en las instalaciones del Fuerte Militar de Laramba, Cauquetá.														
BRIAV32	El lugar de entrega del servicio será en las instalaciones de la Brigada de Aviación Ejército N° 32 de Apoyo y Sostentamiento, ubicado en el Fuerte Militar de Tolimera, Nilo-Cundinamarca.														
FECHA DE ENTREGA	SERA DESDE EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2023 HASTA EL DIA 08 DE NOVIEMBRE DE 2023														

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Commutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



	TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato, y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor esta garantía podrá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.
	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	Equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato y cubrirá desde la entrega y recibo a satisfacción del bien y seis (6) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor esta garantía podrá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Cubre al Ejército nacional de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizar, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más

VIGENCIA 2023

ORDENES DE COMPRA No. 121223, DENTRO DEL PROCESO No. 112-CENAC-TELEMÁTICA-2023, PARA “ADQUISICION VIDEO PROYECTORES A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO”, por la suma de CIENTO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$100.500.000,00) EXENTO IVA (cuando aplique).

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION VIDEO PROYECTORES A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023
ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA No. 121223
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	ACUERDO MARCO DE PRECIOS
ELEMENTOS DEL BIEN O SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> PANTALLA LED INFERIOR FIJACION PNY566 PROCESADOR NOVASTAR PARA PANTALLA HDY66S BARRA DE SONIDO LG S65Q
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	\$100.500.000,00
FORMA DE PAGO (DES CRITA EN PORCENTAJE)	SE COMPROMETE A CANCELAR: ÚNICO PAGO: CORRESPONDIENTE AL 100% DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA, MEDIANTE ABONO EN CUENTA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES RELACIONADOS EN EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO.
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	VENEPLAST LTDA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	SE RECIBIERON A SATISFACCIÓN SIN SANCIONES
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA ORDEN DE COMPRA 29 DE noviembre DE 2023
LUGAR DE ENTREGA	ALMACEN DE COMUNICACIONES DEL BAAAS – AEROPUERTO EL DORADO, ENTRADA A CATAM, PUERTA No. 6 BOGOTA D.C.
FECHA DE ENTREGA	DESDE EL 04 HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	LOS PROVEEDORES DEL ACUERDO MARCO DEBEN PRESENTAR A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUYOS BENEFICIARIOS SON: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LAS ENTIDADES COMPRADORAS QUE LE COLOQUEN AL PROVEEDOR ORDENES DE COMPRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO, POR EL VALOR, AMPAROS Y VIGENCIA ESTABLECIDOS.
---	---

VIGENCIA 2024

EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SE SUSCRIBIÓ ACEPTACION DE OFERTA No. 087-CENACTELEMATICA-2024, DENTRO DEL PROCESO MINIMA CUANTIA No. 132-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA-2024, CUYO OBJETO FUE “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CCTV, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024”, POR VALOR DE CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUARENTA PESOS M/CTE (56.901.040,00), INCLUIDO IVA.

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMATICA.																																																
OBJETO DEL CONTRATO	“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CCTV, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024”																																																
NUMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	ACEPTACION DE OFERTA No. 087-CENACTELEMATICA-2024																																																
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 132-COADE-DICRE-CENACTELEMATICA-2024.																																																
BIEN Y/O SERVICIO	“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CCTV, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024”																																																
CANTIDAD DEL BIEN	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANT</th> <th>VALOR UNITARIO ANTES DE IVA</th> <th>VALOR DEL IVA</th> <th>VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA</th> <th>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="8" style="text-align: center;">RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-02-008-007-01-4 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO</td> </tr> <tr> <td colspan="8" style="text-align: center;">SRM01</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>SUBSISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS Mantenimiento preventivo a todos los equipos y componentes del subsistema, consistente en: 01 ESTACION REMOTA EDWARDS TECH EST 37 213 SENSORES DE HUMO 1 TEMPERATURA EDWARDS TECH SIGA-PA5F 111 SENSORES DE TEMPERATURA EDWARDS TECH SIGA2-HR5F 117 ESTACIONES MANUALES EDWARDS TECH SIGA 278 04 MODULOS DE CONTROL DE SIRENAS EDWARDS TECH SIGA CC1 23 MODULOS DE CONTRATO PARA CONTROL RELÉ EDWARDS TECH SIGA-08Y 04 MODULOS DE MONITOREO EDWARDS TECH SIGA CT2 01 MODULO DE COMUNICACION PANEL REMOTO EDWARDS TECH RS-485NOTA: La limpieza se debe efectuar con productos certificados, previa verificación del supervisor del control; realización de diagnóstico de fallas. Incluye el suministro de los elementos y/o componentes necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del subsistema.</td> <td>SERVICIO</td> <td>1</td> <td>\$ 3.127.000,00</td> <td>\$594.150,00</td> <td>\$ 3.721.150,00</td> <td>\$ 3.721.150,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>SUBSISTEMA CCTV Mantenimiento preventivo a todos los equipos y componentes del subsistema, consistente en: 01 CÁMARA DOMO 360 PELOCO 03230MM24-01-1E00 04 CÁMARAS FLUJAS EXTERIOR TIPS BULLET PELOCO 06P110-1ER 01 48 CÁMARAS FLUJAS TIPO DOMO IR PELOCO 06P110-1ER0 01 FUENTE DE PODER PELOCO MM24-01Y 03 MONITORES INDUSTRIAL LED 42" PELOCO PML242BL 05 SWITCH POE ALLIED TELESYS AT-000028POE-10 05 SWITCH HP A5130 2E06A 01 EQUIPO GRABADOR DIGITAL DE VIDEO PELOCO 0350V0200-US NVR 3078 02 ESTACIONES DE TRABAJO WORKSTATION PELOCO D2-CPPC-US NOTA: La limpieza se debe efectuar con productos certificados, previa verificación del supervisor del control; realización de diagnóstico de fallas. Incluye el suministro de los elementos y/o componentes necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del subsistema.</td> <td>SERVICIO</td> <td>1</td> <td>\$ 2.855.000,00</td> <td>\$ 504.450,00</td> <td>\$ 3.159.450,00</td> <td>\$ 3.159.450,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>SUBSISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Mantenimiento preventivo a todos los equipos y componentes del subsistema, consistente en: 01 SERVIDOR CON MONITOR INCLUYE LICENCIA SQL STANDARD, LICENCIA ANDOVER SU-SEC-UP-US, LICENCIA HUELLA Y LICENCIA VISITANTES 01 ESTACION CONTROL</td> <td>SERVICIO</td> <td>1</td> <td>\$ 2.301.000,00</td> <td>\$ 437.190,00</td> <td>\$ 2.738.190,00</td> <td>\$ 2.738.190,00</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-02-008-007-01-4 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO								SRM01								1	SUBSISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS Mantenimiento preventivo a todos los equipos y componentes del subsistema, consistente en: 01 ESTACION REMOTA EDWARDS TECH EST 37 213 SENSORES DE HUMO 1 TEMPERATURA EDWARDS TECH SIGA-PA5F 111 SENSORES DE TEMPERATURA EDWARDS TECH SIGA2-HR5F 117 ESTACIONES MANUALES EDWARDS TECH SIGA 278 04 MODULOS DE CONTROL DE SIRENAS EDWARDS TECH SIGA CC1 23 MODULOS DE CONTRATO PARA CONTROL RELÉ EDWARDS TECH SIGA-08Y 04 MODULOS DE MONITOREO EDWARDS TECH SIGA CT2 01 MODULO DE COMUNICACION PANEL REMOTO EDWARDS TECH RS-485NOTA: La limpieza se debe efectuar con productos certificados, previa verificación del supervisor del control; realización de diagnóstico de fallas. Incluye el suministro de los elementos y/o componentes necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del subsistema.	SERVICIO	1	\$ 3.127.000,00	\$594.150,00	\$ 3.721.150,00	\$ 3.721.150,00	2	SUBSISTEMA CCTV Mantenimiento preventivo a todos los equipos y componentes del subsistema, consistente en: 01 CÁMARA DOMO 360 PELOCO 03230MM24-01-1E00 04 CÁMARAS FLUJAS EXTERIOR TIPS BULLET PELOCO 06P110-1ER 01 48 CÁMARAS FLUJAS TIPO DOMO IR PELOCO 06P110-1ER0 01 FUENTE DE PODER PELOCO MM24-01Y 03 MONITORES INDUSTRIAL LED 42" PELOCO PML242BL 05 SWITCH POE ALLIED TELESYS AT-000028POE-10 05 SWITCH HP A5130 2E06A 01 EQUIPO GRABADOR DIGITAL DE VIDEO PELOCO 0350V0200-US NVR 3078 02 ESTACIONES DE TRABAJO WORKSTATION PELOCO D2-CPPC-US NOTA: La limpieza se debe efectuar con productos certificados, previa verificación del supervisor del control; realización de diagnóstico de fallas. Incluye el suministro de los elementos y/o componentes necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del subsistema.	SERVICIO	1	\$ 2.855.000,00	\$ 504.450,00	\$ 3.159.450,00	\$ 3.159.450,00	3	SUBSISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Mantenimiento preventivo a todos los equipos y componentes del subsistema, consistente en: 01 SERVIDOR CON MONITOR INCLUYE LICENCIA SQL STANDARD, LICENCIA ANDOVER SU-SEC-UP-US, LICENCIA HUELLA Y LICENCIA VISITANTES 01 ESTACION CONTROL	SERVICIO	1	\$ 2.301.000,00	\$ 437.190,00	\$ 2.738.190,00	\$ 2.738.190,00
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA																																										
RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-02-008-007-01-4 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO																																																	
SRM01																																																	
1	SUBSISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS Mantenimiento preventivo a todos los equipos y componentes del subsistema, consistente en: 01 ESTACION REMOTA EDWARDS TECH EST 37 213 SENSORES DE HUMO 1 TEMPERATURA EDWARDS TECH SIGA-PA5F 111 SENSORES DE TEMPERATURA EDWARDS TECH SIGA2-HR5F 117 ESTACIONES MANUALES EDWARDS TECH SIGA 278 04 MODULOS DE CONTROL DE SIRENAS EDWARDS TECH SIGA CC1 23 MODULOS DE CONTRATO PARA CONTROL RELÉ EDWARDS TECH SIGA-08Y 04 MODULOS DE MONITOREO EDWARDS TECH SIGA CT2 01 MODULO DE COMUNICACION PANEL REMOTO EDWARDS TECH RS-485NOTA: La limpieza se debe efectuar con productos certificados, previa verificación del supervisor del control; realización de diagnóstico de fallas. Incluye el suministro de los elementos y/o componentes necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del subsistema.	SERVICIO	1	\$ 3.127.000,00	\$594.150,00	\$ 3.721.150,00	\$ 3.721.150,00																																										
2	SUBSISTEMA CCTV Mantenimiento preventivo a todos los equipos y componentes del subsistema, consistente en: 01 CÁMARA DOMO 360 PELOCO 03230MM24-01-1E00 04 CÁMARAS FLUJAS EXTERIOR TIPS BULLET PELOCO 06P110-1ER 01 48 CÁMARAS FLUJAS TIPO DOMO IR PELOCO 06P110-1ER0 01 FUENTE DE PODER PELOCO MM24-01Y 03 MONITORES INDUSTRIAL LED 42" PELOCO PML242BL 05 SWITCH POE ALLIED TELESYS AT-000028POE-10 05 SWITCH HP A5130 2E06A 01 EQUIPO GRABADOR DIGITAL DE VIDEO PELOCO 0350V0200-US NVR 3078 02 ESTACIONES DE TRABAJO WORKSTATION PELOCO D2-CPPC-US NOTA: La limpieza se debe efectuar con productos certificados, previa verificación del supervisor del control; realización de diagnóstico de fallas. Incluye el suministro de los elementos y/o componentes necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del subsistema.	SERVICIO	1	\$ 2.855.000,00	\$ 504.450,00	\$ 3.159.450,00	\$ 3.159.450,00																																										
3	SUBSISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Mantenimiento preventivo a todos los equipos y componentes del subsistema, consistente en: 01 SERVIDOR CON MONITOR INCLUYE LICENCIA SQL STANDARD, LICENCIA ANDOVER SU-SEC-UP-US, LICENCIA HUELLA Y LICENCIA VISITANTES 01 ESTACION CONTROL	SERVICIO	1	\$ 2.301.000,00	\$ 437.190,00	\$ 2.738.190,00	\$ 2.738.190,00																																										
VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)																																																	

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 134-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA “LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	<p>UNICO PAGO: Equivalente al 100% del valor total del contrato, mediante abono en cuenta dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega total de los elementos relacionados en el objeto del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista. Informe del supervisor Entrada Almacén Factura. (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN). Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar. (En los casos que aplique, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1828 del 27/08/2013). <p>Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga</p>										
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL L NO. 15024 DEL 21 DE MAYO DE 2024, EXPEDIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO DEL										
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	CENACRUBRO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-007-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), RECURSO 10 CSF										
OFERENTE ADJUDICATARIO	INGENIERÍA DOMÓTICA HJC SAS.										
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, SIN SANCIONES.										
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	13 DE SEPTIEMBRE DE 2024										
LUGAR DE ENTREGA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>OBJETO</th> <th>UNIDAD</th> <th>LUGAR DE EJECUCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CCTV, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024.</td> <td>BRIMI</td> <td>El mantenimiento preventivo y correctivo será efectuado en las instalaciones de la BRIMI, avenida El Dorado puerta número 6 - Campo Aéreo del Ejército Nacional - edificio BRIMI 1 dentro del Fuerte Aéreo CATAM Aeropuerto Internacional El Dorado ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.</td> </tr> <tr> <td>CACIM</td> <td>El mantenimiento será efectuado en las instalaciones del CACIM, Cundinamarca-Bogotá-Localidad San Cristóbal, calle 11 Sur No. 12 - 95 este- Escuela Logística- Cantón Sur</td> </tr> </tbody> </table>	OBJETO	UNIDAD	LUGAR DE EJECUCIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CCTV, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024.	BRIMI	El mantenimiento preventivo y correctivo será efectuado en las instalaciones de la BRIMI, avenida El Dorado puerta número 6 - Campo Aéreo del Ejército Nacional - edificio BRIMI 1 dentro del Fuerte Aéreo CATAM Aeropuerto Internacional El Dorado ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.	CACIM	El mantenimiento será efectuado en las instalaciones del CACIM, Cundinamarca-Bogotá-Localidad San Cristóbal, calle 11 Sur No. 12 - 95 este- Escuela Logística- Cantón Sur		
OBJETO	UNIDAD	LUGAR DE EJECUCIÓN									
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CCTV, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024.	BRIMI	El mantenimiento preventivo y correctivo será efectuado en las instalaciones de la BRIMI, avenida El Dorado puerta número 6 - Campo Aéreo del Ejército Nacional - edificio BRIMI 1 dentro del Fuerte Aéreo CATAM Aeropuerto Internacional El Dorado ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.									
	CACIM	El mantenimiento será efectuado en las instalaciones del CACIM, Cundinamarca-Bogotá-Localidad San Cristóbal, calle 11 Sur No. 12 - 95 este- Escuela Logística- Cantón Sur									
FECHA DE ENTREGA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>OBJETO</th> <th>PLAZO DE EJECUCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CCTV, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024.</td> <td>El plazo de ejecución será DESDE EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2024.</td> </tr> </tbody> </table>	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CCTV, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024.	El plazo de ejecución será DESDE EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2024.						
OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN										
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CCTV, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024.	El plazo de ejecución será DESDE EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2024.										
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO RIESGO</th> <th>AMPAROS EXIGIBLES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td> <td>Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD DE LOS SERVICIOS</td> <td>Equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Cuando el contrato sea</td> </tr> <tr> <th>TIPO RIESGO</th> <th>AMPAROS EXIGIBLES</th> </tr> <tr> <td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td> <td>modificado en tiempo y/o valor esta garantía podrá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Cubre al Ejército nacional de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizar, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, en cuantía equivalente al diez por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más.</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	Equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Cuando el contrato sea	TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	modificado en tiempo y/o valor esta garantía podrá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Cubre al Ejército nacional de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizar, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, en cuantía equivalente al diez por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más.
TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES										
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.										
CALIDAD DE LOS SERVICIOS	Equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Cuando el contrato sea										
TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES										
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	modificado en tiempo y/o valor esta garantía podrá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Cubre al Ejército nacional de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizar, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, en cuantía equivalente al diez por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más.										

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SIMILARES.

Una vez realizada la consulta en el sistema electrónico de contratación pública **SECOP II**, se pudo evidenciar que no se encontraron procesos de contratación con las mismas especificaciones técnicas a las exigidas para el presente proceso, sin embargo, a continuación, se relacionan procesos de contratación llevados a cabo por otras entidades

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 134-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA “LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

estatales, los cuales no serán tenidos en cuenta para el análisis de precios de referencia y precios históricos por parte del comité económico estructurador, por presentar especificaciones técnicas diferentes:

VIGENCIA 2022.

El 04 de mayo de 2022., se suscribió **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 058 DE 2022, DENTRO DEL PROCESO MINIMA CUANTIA No ITTA-SMC-009-2022, PARA “ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS INTELIGENTES (CELULARES) PARA INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS -META”, con LUIS ERNESTO BAQUERO POLANCO, por un valor de (DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.700.000,00) excluido de IVA, así:**

DATOS	DETALLE												
ENTIDAD	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS.												
OBJETO, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO	“ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS INTELIGENTES (CELULARES) PARA INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS -META												
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA No ITTA-SMC-009-2022												
ELEMENTO DEL BIEN O SERVICIO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANT.</th> <th>V/R UNITARIO INCLUIDO IVA</th> <th>V/R TOTAL INCLUIDO IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td> Telefonos inteligentes: XIAOMI REDMI NOTE 11 Características técnicas: PANTALLA: AMOLED 6,43" Full HD+ 90 Hz Respuesta táctil 180 Hz DIMENSIONES Y PESO: 159,87 x 73,87 x 8,09 mm 179 g. PROCESADOR: Snapdragon 680. </td> <td>EQUIPO</td> <td>16</td> <td>\$ 1.043.750</td> <td>\$16.700.000</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA	V/R TOTAL INCLUIDO IVA	1	Telefonos inteligentes: XIAOMI REDMI NOTE 11 Características técnicas: PANTALLA: AMOLED 6,43" Full HD+ 90 Hz Respuesta táctil 180 Hz DIMENSIONES Y PESO: 159,87 x 73,87 x 8,09 mm 179 g. PROCESADOR: Snapdragon 680.	EQUIPO	16	\$ 1.043.750	\$16.700.000
ITEM		DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA	V/R TOTAL INCLUIDO IVA							
1	Telefonos inteligentes: XIAOMI REDMI NOTE 11 Características técnicas: PANTALLA: AMOLED 6,43" Full HD+ 90 Hz Respuesta táctil 180 Hz DIMENSIONES Y PESO: 159,87 x 73,87 x 8,09 mm 179 g. PROCESADOR: Snapdragon 680.	EQUIPO	16	\$ 1.043.750	\$16.700.000								
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO													
VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA													
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	\$16.700.000,00												
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	UN ÚNICO PAGO, correspondiente al CIENTO POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL CONTRATO, previa entrega												
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	NO REPORTA												
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	LUIS ERNESTO BAQUERO POLANCO,												
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRÓRROGAS)	CUMPLIO												
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	04 de mayo de 2022												
LUGAR DE ENTREGA	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS -META												
FECHA DE ENTREGA	10 MAYO 2022												
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	<ol style="list-style-type: none"> CUMPLIMIENTO. Por el diez por veinte (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más. CALIDAD DE LOS BIENES. Por el diez por Treinta (30%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más. 												

VIGENCIA 2023

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@jercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 134-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA "LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

El 28 de diciembre de 2023, se suscribió CONTRATO DE COMPRAVENTA NACION No. 060 de 2023, DENTRO DEL PROCESO MINIMA CUANTIA No 031-DIGAU-2024, PARA "COMPRA DE DOS PANTALLAS INTERACTIVAS COMO INSTRUMENTOS DE APOYO EN LOS ESPACIOS DE INDUCCIÓN EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE VISITANTES EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS CON VOCACIÓN ECOTURÍSTICA DE LA DTAO", con la firma SAS AUDIOVISUALES S.A.S, por un valor de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 41.602.379,00) incluidos impuesto, así:


DATOS		DETALLE									
ENTIDAD		DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES									
OBJETO, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO		"ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS INTELIGENTES (CELULARES) PARA INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS -META									
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN		MINIMA CUANTIA No ITTA-SMC-009-2022									
ELEMENTO DEL BIEN O SERVICIO		<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td> TABLERO DIGITAL TACTIL INTERACTIVO MINIMO 86 PULGADAS Pantalla Tamaño de la pantalla 85 o 86", Tecnología de pane-les Nuevo borde 60Hz, Resolución 3840 x 2160, Brillo 350 nit (220 nit con cristal), Relación de contraste (normal) 4,000:1, Ángulo de visión (H/V) 178:178, Tiempo de respuesta 6ms (Typ) Conectividad: Input VIDEO: HDMI 2 (trasero 1, delantero </td> <td>Unidad</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	1	TABLERO DIGITAL TACTIL INTERACTIVO MINIMO 86 PULGADAS Pantalla Tamaño de la pantalla 85 o 86", Tecnología de pane-les Nuevo borde 60Hz, Resolución 3840 x 2160, Brillo 350 nit (220 nit con cristal), Relación de contraste (normal) 4,000:1, Ángulo de visión (H/V) 178:178, Tiempo de respuesta 6ms (Typ) Conectividad: Input VIDEO: HDMI 2 (trasero 1, delantero	Unidad			
		ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA							
1	TABLERO DIGITAL TACTIL INTERACTIVO MINIMO 86 PULGADAS Pantalla Tamaño de la pantalla 85 o 86", Tecnología de pane-les Nuevo borde 60Hz, Resolución 3840 x 2160, Brillo 350 nit (220 nit con cristal), Relación de contraste (normal) 4,000:1, Ángulo de visión (H/V) 178:178, Tiempo de respuesta 6ms (Typ) Conectividad: Input VIDEO: HDMI 2 (trasero 1, delantero	Unidad									
<p>1), DP 1, OPS I/FUSB: 2 (trasero/delantero), 2.0/3.0 Exterior (frontal) Salida VIDEO: HDMI 1 (Screen Share en la parte delantera) AUDIO: 1 (minijack estéreo) TOUCH OUT: Touch Out 2 (USB Upstream Type, Front 1, Rear 1), Control externo Entrada táctil, Carga Fuente de alimentación AC 100~240V 50/60Hz, Consumo de energía (típico/máximo) 151 W/h (típico) 418 W/h (OPS 19W/3,7A) (Max)", Consumo de energía (en espera) 0,5 W/h, Especial HARDWARE: Superposición táctil (IR), conectividad frontal (bandeja), soporte OPS I/F (con OPS Box), altavoz incorporado (10W x 2), módulo Wi-Fi/BT integrado, HARDWARE: Superposición táctil (IR), conectividad frontal (bandeja), soporte OPS I/F (con OPS Box), altavoz incorporado (10W x 2), módulo Wi-Fi/BT integrado, SOFT-WARE: Flip S/W, Plataforma de señalización SMART Muse-M (Tizen 5.0) Tipo de altavoz Altavoz incorporado (10W x 2CH), WiFi integrado, Altavoces incorporados, Sistema en Chip, Táctil Tipo IR, Tipo de lápiz táctil Bolígrafo pasivo con imán Alcance del reconocimiento de objetos 2mm/ 4mm / 8mm / 50mm (Modo Píncel: Reconoci-miento Dinámico de Objetos) Almacenamiento 8GB(2,65GB Ocupado por O/S, 5,35 GB disponibles) Puertos IO USB 2.0 3.0 Vidrio de protección Sí ,Tipo de soporte Montaje para muro Tipo de opción de reproductor multimedia Soporte de ranuras OPS Rotación Sólo paisaje Longitud del cable de alimentación 3M Accesorio Cable de alimentación, cable USB de subida (2EA), bolígrafo (2EA, negro), caja OPS, garantía/QSG</p>											
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO		<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td> TABLERO DIGITAL TACTIL INTERACTIVO MINIMO 86 PULGADAS Pantalla Tamaño de la pantalla 85 o 86", Tecnología de pane-les Nuevo borde 60Hz, Resolución 3840 x 2160, Brillo 350 nit (220 nit con cristal), Relación de contraste (normal) 4,000:1, Ángulo de visión (H/V) 178:178, Tiempo de respuesta 6ms (Typ) Conectividad: Input VIDEO: HDMI 2 (trasero 1, delantero </td> <td>Unidad</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	1	TABLERO DIGITAL TACTIL INTERACTIVO MINIMO 86 PULGADAS Pantalla Tamaño de la pantalla 85 o 86", Tecnología de pane-les Nuevo borde 60Hz, Resolución 3840 x 2160, Brillo 350 nit (220 nit con cristal), Relación de contraste (normal) 4,000:1, Ángulo de visión (H/V) 178:178, Tiempo de respuesta 6ms (Typ) Conectividad: Input VIDEO: HDMI 2 (trasero 1, delantero	Unidad	2	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD								
1	TABLERO DIGITAL TACTIL INTERACTIVO MINIMO 86 PULGADAS Pantalla Tamaño de la pantalla 85 o 86", Tecnología de pane-les Nuevo borde 60Hz, Resolución 3840 x 2160, Brillo 350 nit (220 nit con cristal), Relación de contraste (normal) 4,000:1, Ángulo de visión (H/V) 178:178, Tiempo de respuesta 6ms (Typ) Conectividad: Input VIDEO: HDMI 2 (trasero 1, delantero	Unidad	2								

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 134-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA "LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

DATOS	DETALLE
	<p>1), DP 1, OPS I/FUSB: 2 (trasero/delantero), 2.0/3.0 Exterior (frontal) Salida VIDEO: HDMI 1 (Screen Share en la parte delantera) AUDIO: 1 (minijack estéreo) TOUCH OUT: Touch Out 2 (USB Upstream Type, Front 1, Rear 1), Control externo Entrada táctil, Carga Fuente de alimentación AC 100-240V 50/60Hz, Consumo de energía (típico/máximo) 151 W/h (típico) 418 W/h (OPS 19V/3,7A) (Max)*, Consumo de energía (en espera) 0,5 W/h, Especial HARDWARE: Superposición táctil (IR), conectividad frontal (bandeja), soporte OPS I/F (con OPS Box), altavoz incorporado (10W x 2), módulo Wi-Fi/BT integrado, HARDWARE: Superposición táctil (IR), conectividad frontal (bandeja), soporte OPS I/F (con OPS Box), altavoz incorporado (10W x 2), módulo Wi-Fi/BT integrado, SOFT-WARE: Flip S/W, Plataforma de señalización SMART Muse-M (Tizen 5.0) Tipo de altavoz Altavoz incorporado (10W x 2CH),WIFI integrado, Altavoces incorporados, Sistema en Chip, Táctil Tipo IR, Tipo de lápiz táctil Bolígrafo pasivo con imán Alcance del reconocimiento de objetos 2mm/ 4mm / 8mm / 50mm (Modo Píncel: Reconoci-miento Dinámico de Objetos) Almacenamiento 8GB(2,65GB Ocupado por O/S, 5,35 GB disponibles) Puertos IO USB 2.0 3.0 Vidrio de protección Si ,Tipo de soporte Montaje para muro Tipo de opción de reproductor multimedia Soporte de ranuras OPS Rotación Sólo paisaje Longitud del cable de alimentación 3M Accesorio Cable de alimentación, cable USB de subida (2EA), bolígrafo (2EA, negro), caja OPS, garantía/QSG</p>
VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	\$41.602.379,00
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	<p>PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA PAGARÁ AL CONTRATISTA EL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIO RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, JUNTO CON EL SOPORTE DE PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, PREVIA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.</p>
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	NO REPORTA
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	SAS AUDIOVISUALES S.A.S
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRÓRROGAS)	CUMPLIO
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	28 DE DICIEMBRE DE 2023
LUGAR DE ENTREGA	ENTREGAR LOS PRODUCTOS DE ESTA CONTRATACIÓN EN LA CARRERA 42 NO. 47-21 MEDELLÍN, COLOMBIA O EN SU DEFECTO CONTAR CON EL USUARIO Y LA CLAVE EN LA RESPECTIVA PLATAFORMA DE MICROSOFT PARA POR CONSOLA ADMINISTRAR ESE LICENCIAMIENTO
FECHA DE ENTREGA	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA Y PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEFINITIVO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



DATOS	DETALLE
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	CUMPLIMIENTO: PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EL PAGO DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES QUE SE LE IMPONGAN AL CONTRATISTA, EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y UN (1) AÑO MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA

VIGENCIA 2024

El 30 de mayo de 2024., se suscribió CARTA ACEPTACIÓN OFERTA No. CTO-036-DIGAU-2024, DENTRO DEL PROCESO MINIMA CUANTIA No 031-DIGAU-2024, PARA "CONTRATAR LA ADQUISICION DE PANTALLAS TACTILES INTERACTIVAS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GAULA MILITARES -DIGAU PARA LA VIGENCIA 2024", con la firma CLARYICON S.A.S, por un valor de TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/TCE (\$30.756.302,52) incluido IVA, así:

DATOS	DETALLE												
ENTIDAD	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA												
OBJETO, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADQUISICION DE PANTALLAS TACTILES INTERACTIVAS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GAULA MILITARES -DIGAU PARA LA VIGENCIA 2024 CARTA ACEPTACIÓN OFERTA No. CTO-036-DIGAU-2024												
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA No 031-DIGAU-2024												
ELEMENTO DEL BIEN O SERVICIO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CÓDIGO UNSPSC</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>43211903</td> <td>PANTALLAS INTERACTIVAS</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	1	43211903	PANTALLAS INTERACTIVAS						
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN											
1	43211903	PANTALLAS INTERACTIVAS											
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CÓDIGO UNSPSC</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> <th>UNIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>43211903</td> <td>PANTALLAS INTERACTIVAS</td> <td>2</td> <td>UN</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	1	43211903	PANTALLAS INTERACTIVAS	2	UN		
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD									
1	43211903	PANTALLAS INTERACTIVAS	2	UN									
VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CÓDIGO UNSPSC</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>PRECIO UNITARIO OFERTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>43211903</td> <td>PANTALLAS INTERACTIVAS</td> <td>2</td> <td>UN</td> <td>\$ 15.378.151,26</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	1	43211903	PANTALLAS INTERACTIVAS	2	UN	\$ 15.378.151,26
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO								
1	43211903	PANTALLAS INTERACTIVAS	2	UN	\$ 15.378.151,26								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	\$30.756.302,52												
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	SE OBLIGA PARA CON EL CONTRATISTA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO EN UN UNICO PAGO, CONTRA ENTREGA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2024 DEL 23 DE JULIO DE 2020"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS DE PAGO EN PLAZOS JUSTOS EN EL ÁMBITO MERCANTIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PAGO Y FACTURACIÓN", SIGUIENTES AL ACTA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL DEL OBJETO A CONTRATAR, SUSCRITA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA O SU DELEGADO, PRESENTACIÓN DE LA RESPECTIVA FACTURA.												
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	CDP No. 6324 de fecha 24 de abril del 2024 DE LA UNIDAD EJECUTORA 15-01-02-003 DIRECCIÓN NACIONAL DE GAULA MILITARES, RUBRO A-02-01-01-004-007, EQUIPO Y APARATO DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES Recurso 10												

DATOS	DETALLE			
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	CLARYICON S.A.S			
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRÓRROGAS)	CUMPLIO			
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	30 DE MAYO DE 2024			
LUGAR DE ENTREGA	EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EL INDICADO POR EL SUPERVISOR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIR			
FECHA DE ENTREGA	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE HASTA 30 DE JUNIO DE 2024, PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA POR PARTE DE LA DIGAU Y DE LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL			
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>GARANTÍAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><u>Cumplimiento del contrato:</u> Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y de las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más.</td> </tr> <tr> <td><u>Calidad Y correcto funcionamiento de los bienes:</u> Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</td> </tr> </tbody> </table>	GARANTÍAS	<u>Cumplimiento del contrato:</u> Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y de las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más.	<u>Calidad Y correcto funcionamiento de los bienes:</u> Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
GARANTÍAS				
<u>Cumplimiento del contrato:</u> Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y de las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más.				
<u>Calidad Y correcto funcionamiento de los bienes:</u> Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.				

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1 DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Brigada Contra la Explotación Ilícita de Yacimientos Mineros del Ejército Nacional de Colombia requiere la adquisición de cámaras de grabación de alta resolución y procesadores especializados de audio y video, con el objetivo de fortalecer sus capacidades de monitoreo, documentación y análisis audiovisual en el marco de sus operaciones. La complejidad de las misiones contra la minería ilegal exige una infraestructura tecnológica que permita capturar y procesar evidencia visual y sonora en tiempo real, mejorando significativamente la toma de decisiones tácticas y estratégicas. Estos equipos permitirán registrar con claridad las actividades en terreno y apoyar el seguimiento detallado de las acciones ejecutadas por las unidades desplegadas en diferentes regiones del país.

La implementación de esta tecnología también contribuirá a la generación de informes visuales diarios y semanales, fundamentales para evaluar el progreso de las operaciones, identificar patrones de comportamiento de los grupos ilegales y ajustar las estrategias de intervención según las necesidades del terreno. El uso de cámaras y procesadores de audio y video no solo fortalecerá la infraestructura tecnológica de la brigada, sino que también incrementará su capacidad de control estratégico y operativo, brindando un soporte más eficaz en la planificación, ejecución y monitoreo de las misiones. Esto representa un avance significativo en la lucha contra la explotación ilícita de yacimientos mineros y un aporte directo a la seguridad y soberanía nacional.

2.1.1 JUSTIFICACIÓN NECESIDAD

La necesidad operacional del Ejército Nacional de Colombia en la lucha contra la explotación ilícita de yacimientos mineros demanda la implementación de cámaras de grabación de alta resolución y procesadores especializados de audio y video, diseñados para capturar y procesar información audiovisual precisa y en tiempo real. Estos equipos serán desplegados con los equipos enlace ubicados a lo largo y ancho del territorio nacional, quienes desarrollan tareas y actividades enfocadas en combatir la minería ilegal, garantizando la calidad y claridad en la documentación de las operaciones realizadas en campo.

La complejidad y dispersión geográfica de las zonas donde se desarrollan estas actividades ilícitas requieren una respuesta ágil y precisa, sustentada en información audiovisual confiable y actualizada. La infraestructura tecnológica propuesta es fundamental para el monitoreo y control eficiente de las operaciones aéreas y terrestres, facilitando la elaboración de informes visuales detallados que reflejan con exactitud las condiciones del terreno y las alteraciones provocadas por la explotación ilegal. Esta capacidad permite un análisis minucioso que es esencial para diseñar acciones operativas efectivas, minimizar riesgos para el personal y los recursos, y optimizar la asignación de esfuerzos en campo.

En consecuencia, la adquisición de estas cámaras y procesadores representa un elemento clave para fortalecer la capacidad operativa del Ejército Nacional, mejorar la coordinación interinstitucional y asegurar un seguimiento continuo que responda eficazmente a las exigencias de los escenarios operacionales. La inversión en esta infraestructura tecnológica no solo garantiza una mejora sustancial en la eficiencia de las operaciones, sino que también refuerza el compromiso institucional con la protección del medio ambiente y la seguridad nacional frente a las actividades ilegales que afectan el desarrollo sostenible del país.

Por lo tanto, se procede a establecer el ¿por qué? y el ¿para qué? de la presente contratación, así:

La necesidad que presenta la unidad beneficiaria de los recursos de acuerdo con la descripción, requisitos, especificaciones y demás condiciones, se encuentra consolidadas mediante el plan de necesidades No. 2025639027062363 de fecha 30 de septiembre de 2025 que emite la Brigada Contra la Explotación Ilicita de Yacimientos Mineros del Ejército ; necesidad que se encuentra centralizada por la Central Administrativa y Contable Especializada Telemática, mediante el plan de necesidades No. 2025186013832966 de fecha 03 de octubre de 2025, para **"ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"**, atendiendo la previa asignación de recursos por parte de la Dirección de Presupuesto de Comando Ejército, el cual corresponde al Recurso 10 CSF, Rubro A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES, expresado al máximo nivel Rubro A-02-01-01-004-007-02 APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISION Y RADIO , TELEVISION, VIDEO Y CAMARAS DIGITALES TELEFONOS.

RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-01-01-004-007			EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	17214	Cámara sin espejo. Una cámara compacta y liviana sin espejo muy versátil con un sofisticado conjunto de funciones de fotografía y video. Dirigida a creadores de contenido y vloggers, esta cámara es un poco más pequeña y liviana, cuenta con un sensor CMOS APS-C de 24.2MP mejorado y un procesador de imagen DIGIC X para brindar imágenes fijas de alta resolución y videos UHD 4K. Sensor CMOS APS-C de 24,2 MP y procesamiento DIGIC X. Con un potente sensor CMOS APS-C de 24,2 MP y un procesador de imagen DIGIC X, ofrece imágenes de alta resolución con colores llamativos y precisos. Diseñada para trabajar en una variedad de condiciones de iluminación, esta cámara ofrece un rango flexible de ISO 100-32000 que se puede	UNIDAD	0	3	45121504	N/A	N/A

	expandir a ISO 51200 para trabajar en condiciones de iluminación difíciles. Usando todo el ancho del sensor, se admite la grabación de video UHD 4K 30p con sobremuestreo de 6K, así como Full HD 1080 120p para la reproducción en cámara lenta						
--	--	--	--	--	--	--	--

2.2 ANÁLISIS DEL SECTOR

Se realizará de acuerdo con lo establecido en la GUIA para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano suscrito por Colombia Compra Eficiente.

DEFINICIÓN¹

Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos y utilizados en el presente documento deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- creada por el Decreto Ley 4170 de 2011.
Entidades Compradoras	Es cada una de las Entidades Estatales que aceptan los Términos y Condiciones de Uso para comprar en la TVEC y : (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 (modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011) y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) aquellas Entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
Contrato de Agregación de Demanda	Es un instrumento desarrollado por Colombia Compra Eficiente para agregar la demanda de bienes y servicios de un grupo de Entidades Estatales y hacer una negociación con uno o varios proveedores para unificar las condiciones de adquisición por parte de los proveedores y mejorar las condiciones generales de la adquisición
Categorías	Son las clasificaciones en las cuales están agrupados los bienes que los Grandes Almacenes ofrecen en la TVEC
Catálogo del Acuerdo Marco de Precios	Es la ficha que contiene: (a) la lista de bienes y servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Acuerdo Marco de Precios, incluyendo el precio o la forma de determinarlo; y (c) la lista de los Proveedores que hacen parte del Acuerdo Marco de Precios.
Catálogo del Gran Almacén	Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo.
Catálogo de los Contratos de Agregación de Demanda	Es la ficha que contiene: (a) la lista de bienes y servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Contrato de Agregación de Demanda, incluyendo el precio o la forma de determinarlo; y (c) la lista de los Proveedores que hacen parte del Contrato de Agregación de Demanda.
Gran Almacén	Es el establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies.

¹Fuente Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

DEFINICIONES	
Mínima Cuantía	Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a las leyes 80 y 1150.
Orden de Compra	Es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de adquirir bienes o servicios en la TVEC, y es el soporte documental de la relación contractual entre la Entidad Compradora y el Proveedor o el Gran Almacén.
Proveedor	Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda.
Términos y Condiciones de Uso	Son las reglas de funcionamiento y utilización de la TVEC contenidas en el presente documento y que vinculan a los Usuarios, Entidades Compradoras, Proveedores y Grandes Almacenes.
TVEC	Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes.
Usuario	Es cualquier persona natural que utiliza la TVEC en representación de una Entidad Compradora, un Proveedor o un Gran Almacén.
Usuario Comprador	Es el Usuario que adelanta las solicitudes de cotización y genera la solicitud de compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC.
Usuario Ordenador del Gasto	Es el Usuario que coloca la Orden de Compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC. Este Usuario también puede elaborar solicitudes de cotización y generar la solicitud de compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC
Usuario Proveedor	Es el Usuario que envía una cotización como respuesta a las solicitudes de cotización, carga las facturas y los Catálogos a nombre de un Proveedor o Gran Almacén en la TVEC.

ACTIVIDADES SECTOR



Fuente: <https://www.goconqr.com/mapamental/10646918/sector-terciario>

Las actividades que conforman el sector: Transportes, Comunicación, Comercio, Turismo, Sanidad, Educación, Finanzas y ocio

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



El **sector comercio** se compone por todas las empresas que se dedican a la venta y distribución de bienes y productos al por mayor y minorista en centros comerciales, plazas de mercados y otros espacios.

Sector comercial en Colombia.

De acuerdo al DANE, el **sector comercio** genera el 29,1% de todo el empleo en Colombia. Este porcentaje representa 22,8 millones de personas. Además, es uno de los que más aporta al Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, ya que presenta una tasa de crecimiento anual del 40.3%.

En el país este es un sector heterogéneo en cuanto a tamaño, niveles de producción, niveles de ventas y otros indicadores, que ha sabido adaptarse a los cambios y nuevas necesidades de los consumidores derivadas de la pandemia.

Asimismo, cuando hablamos del sector comercial en Colombia debemos entender que se hace cargo de la prestación del servicio de distribución, canalización y venta de todo tipo de bienes en el mercado nacional e internacional.

El comercio nacional es la manera ideal de mantener el flujo de dinero activo dentro del país, de esta manera proporciona un mejor nivel de desarrollo económico local y una mejor calidad de vida para los ciudadanos.²

Adaptación a las nuevas tecnologías:

El comercio se ha transformado con la digitalización y la aparición de plataformas de comercio electrónico, lo que ha cambiado los hábitos de consumo y los modelos de negocio.

Desafíos y oportunidades:

El sector enfrenta desafíos como la competencia, la volatilidad de los mercados y la necesidad de adaptarse a las nuevas tecnologías, pero también presenta oportunidades para el crecimiento y la innovación.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad. De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción

² Fuente de información de la página <https://actinver.com/que-son-indicadores-economicos>

² Fuente de información de la página <https://www.einforma.co/informes-sectoriales/sector-comercio>

8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 4 A.C, se determina que los sectores económicos a estudiar corresponden al SECTOR DEL COMERCIO.

2.2.1 ASPECTOS TÉCNICOS

El avance tecnológico en los medio audiovisuales es una constante que hace que la características técnicas se desarrollen en cambios considerables que vienen generando ventajas desde la tecnología en desarrollo de la educación y mantener las comunicaciones en el mando y control con las tripulaciones y personal orgánico de la unidad que se encuentren agregadas a la jurisdicción de las unidades operativas del Ejército Nacional, hoy en día esto hace que los equipos en su fabricación no se asimilen en características en un corto tiempo o en su similitud esto se vea reflejado fácilmente en sus especificaciones, por existir una gran variedad oferentes en este tipo de equipos lo que hace variar los precios del mercado.

¿Qué son Camaras de Video?³

Las cámaras de video son dispositivos ópticos que capturan y graban imágenes en movimiento y sonido, convirtiéndolos en señales eléctricas que se pueden almacenar y reproducir. Aunque se crearon inicialmente para la televisión, hoy en día se utilizan para una amplia gama de propósitos.

Funcionamiento básico

El proceso general por el que una cámara de video captura una imagen es el siguiente:

1. **Entrada de luz:** La luz entra a través del lente y se enfoca en el sensor de imagen.
2. **Conversión de imagen:** Un sensor de imagen (generalmente CCD o CMOS) convierte la luz en señales eléctricas, que representan la información de brillo y color.
3. **Procesamiento de señal:** El procesador interno de la cámara convierte las señales eléctricas en un formato de video digital. Este proceso puede incluir compresión para reducir el tamaño del archivo.
4. **Captura de audio:** Un micrófono incorporado o externo graba simultáneamente el audio, que luego se sincroniza con el video.

Tipos de cámaras de video

Existen diversos tipos de cámaras de video, cada una diseñada para un propósito específico:

- **Cámaras sin espejo (Mirrorless):** Son compactas y ligeras, pero ofrecen una calidad de imagen comparable a las DSLR. Son versátiles y populares entre videógrafos y creadores de contenido.
- **Cámaras réflex digitales (DSLR):** Tradicionalmente usadas en fotografía, muchas DSLR también ofrecen grabación de video de alta calidad. Tienen lentes intercambiables, pero tienden a ser más grandes y pesadas que las sin espejo.

³ Fuente de información de la página <https://estalellaudiovisual.es/glosario/pantalla-interactivas/>

- **Videocámaras (Camcorders):** Dispositivos todo en uno diseñados para la grabación de video. Son fáciles de usar, aunque la calidad de imagen suele ser inferior a la de las cámaras sin espejo o DSLR.
- **Cámaras de cine (Cinema Cameras):** Son cámaras profesionales de alta gama, utilizadas en la industria cinematográfica. Ofrecen una calidad de imagen, rango dinámico y flexibilidad de control superiores.
- **Cámaras de acción (Action Cameras):** Son cámaras robustas, compactas e impermeables, diseñadas para capturar deportes extremos y actividades al aire libre.
- **Cámaras de seguridad (CCTV):** Se utilizan para vigilancia y monitoreo, y a menudo tienen funciones de movimiento e inclinación (PTZ) y la capacidad de transmitir video en tiempo real.

Características clave

Al elegir una cámara de video, es importante considerar sus características:

- **Resolución:** Define la claridad y detalle del video (por ejemplo, Full HD, 4K, 8K).
- **Zoom:** Puede ser óptico (cambia el lente) o digital (aumenta el tamaño de la imagen, reduciendo la calidad). El zoom óptico ofrece mejores resultados.
- **Estabilización de imagen:** Ayuda a reducir el movimiento y las sacudidas para obtener videos más fluidos.
- **Controles manuales:** Permiten al usuario ajustar configuraciones como la exposición, el enfoque y el balance de blancos, lo que es esencial para la producción profesional.
- **Conexiones de audio:** Un puerto para micrófono externo mejora significativamente la calidad del sonido grabado.
- **Lentes intercambiables:** Esta característica, presente en cámaras DSLR, sin espejo y de cine, ofrece gran flexibilidad creativa.
- **Almacenamiento:** Las cámaras digitales graban en tarjetas de memoria (como SD), discos duros o memoria flash.

Usos comunes de las cámaras de video

Las cámaras de video se utilizan en una amplia variedad de campos:

- **Producción de televisión y cine:** Para la creación de películas, programas de televisión y videos musicales.
- **Vigilancia y seguridad:** Sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV) para monitorear áreas públicas y privadas.
- **Creación de contenido en línea:** Para videos de YouTube, redes sociales y plataformas de streaming.
- **Noticias y reportajes:** Para cubrir eventos y reportajes en vivo.
- **Uso personal y eventos:** Para capturar momentos familiares, viajes y eventos especiales.
- **Educación y formación:** Para grabar clases, tutoriales y materiales didácticos.

2.2.2 ENTORNO ECONÓMICO⁴

El entorno económico de las pantallas táctiles interactivas en 2025 se caracteriza por un crecimiento significativo impulsado por la demanda creciente en sectores como la educación, el comercio minorista, la empresa y la publicidad, que requieren experiencias de usuario más inmersivas e interactivas. Se espera que el mercado global alcance cifras entre 27.200 y más de 41.000 millones de dólares, con tasas de crecimiento anuales compuestas (TCAC) que oscilan entre aproximadamente 6,7% y 12,4% según diferentes fuentes y rangos temporales de análisis.

⁴Fuente de información de la página <https://www.fortunebusinessinsights.com/es/interactive-display-market-105988>

El tamaño del mercado de la pantalla interactiva se valoró en USD 41.95 mil millones en 2022 y se prevé que crecerá de USD 45.32 mil millones en 2023 a USD 86.44 mil millones para 2030, que exhibe una tasa compuesta anual del 9.7% durante el período de pronóstico (2023-2030). América del Norte dominó el mercado global con una participación de 36.71%, que representa un valor de mercado de USD 15.40 mil millones en 2022. Una pantalla interactiva, también conocida como dispositivo montado permite tareas, como auto-checkout, búsqueda de información, disponibilidad de inventario y recomendaciones personalizadas. Estas pantallas permiten a los usuarios interactuar con contenido digital, hacer selecciones, manipular imágenes y realizar diversas acciones utilizando toque, gestos u otros métodos de entrada. El mercado abarca una amplia gama tecnologías y productos diseñados para diversas aplicaciones, incluidos institutos educativos, empresas, entretenimiento, venta minorista, atención médica y más. Es una pantalla que puede realizar ambas funciones, como aceptar una entrada a través del toque humano y mostrar la salida calculada en la pantalla.

Análisis del tamaño y la participación del mercado de pantallas interactivas: tendencias de crecimiento y previsiones (2025-2030)⁵

SECTOR ECONÓMICO

El presente proceso se encuentra enmarcado en el sector económico de comercio, en razón a que se va a realizar "ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".

El mercado de cámaras de video en Colombia es segmentado, con la **vigilancia y seguridad (IP, CCTV) liderando el segmento comercial e industrial**, mientras que las cámaras digitales (profesionales y de consumo) se enfocan en el mercado de entretenimiento y fotografía profesional, aunque el mercado ha enfrentado una contracción del **81,9% en los últimos años**, según [LaRepublica.co](https://www.larepublica.co). El crecimiento futuro depende de la integración de nuevas tecnologías como la IA y la demanda en sectores como la seguridad, el entretenimiento y la fotografía.

Análisis del mercado

Cámaras de video profesionales: El mercado global de cámaras de video profesionales alcanzó los USD 1.412,31 millones en 2023 y se proyecta que crecerá hasta los USD 2.004,97 millones en 2032, impulsado por la demanda de alta calidad en medios, deportes y entretenimiento.

-Cámaras de vigilancia (CCTV/IP): Se prevé que el mercado de cámaras IP en LATAM crecerá a una tasa anual del 17% entre 2023 y 2030, liderado por el segmento comercial debido a la creciente necesidad de seguridad avanzada en oficinas, centros comerciales y estacionamientos.

-Cámaras digitales: El mercado global de cámaras digitales se valoró en USD 10,597.15 millones en 2024 y se espera que alcance los USD 18,364.90 millones en 2034, con una tasa de crecimiento anual compuesta del 6.3%.

-Cámaras web: El mercado global de cámaras web se valoró en USD 8,62 mil millones en 2023 y se proyecta que alcanzará los USD 14,95 mil millones en 2032.

Participación del mercado y tendencias

Participación del mercado: Las marcas líderes en cámaras digitales en Colombia incluyen Canon, Fujifilm y Sony. Hikvision y Dahua capturaron el 40% del mercado de cámaras de vigilancia en 2024.

⁵Fuente de información de la página <https://www.mordorintelligence.ar/industry-reports/interactive-display-market>

- Cámaras de vigilancia IP: Las soluciones IP dominan el mercado, representando el 71.23% del mercado global en 2024. Se prevé que las soluciones inalámbricas 4G/5G y las plataformas en la nube crecerán significativamente.
- Cámaras digitales: El auge de las cámaras sin espejo ha impulsado el mercado, ofreciendo diseños compactos y mayor rendimiento. La creciente demanda de cámaras digitales en sectores como el entretenimiento, los medios de comunicación y los deportes también impulsa el crecimiento.
- Cámaras web: El mercado de cámaras web está experimentando un crecimiento significativo impulsado por la adopción de tecnologías de comunicación a distancia y la creciente demanda de cámaras web con funcionalidades avanzadas.

Factores que impulsan el mercado

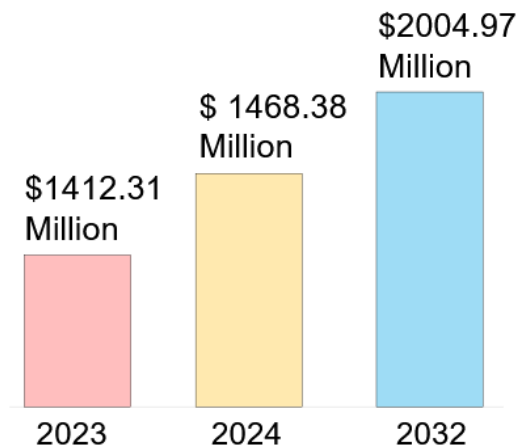
Avances tecnológicos: La integración de inteligencia artificial, grabación 4K/8K y mejores sistemas de enfoque automático están impulsando la demanda de cámaras de video de alta calidad.

-Demanda del consumidor: El auge de las redes sociales y el contenido en video en línea ha incrementado la demanda de cámaras de alta calidad entre consumidores y profesionales.

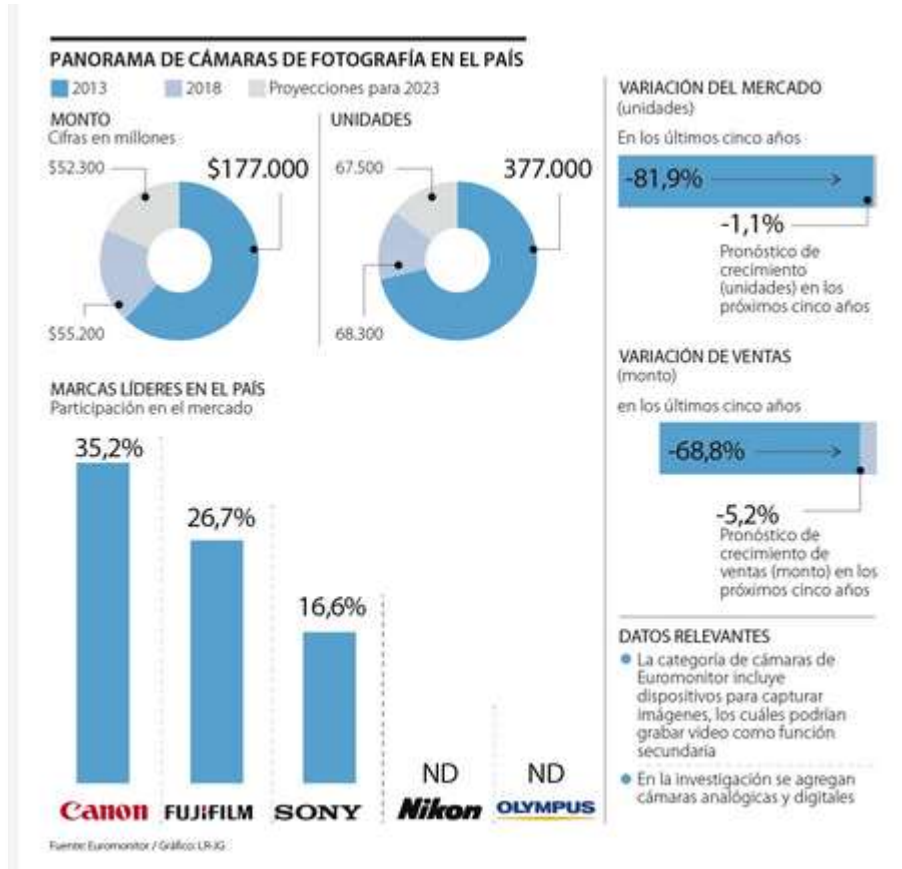
-Creciente necesidad de seguridad: La creciente demanda de cámaras de vigilancia en sectores como el bancario, financiero y residencial está impulsando el crecimiento del mercado de cámaras de vigilancia IP.

-Crecimiento del mercado de la industria audiovisual: El crecimiento de la industria audiovisual en Colombia también impulsa la demanda de cámaras de video

Professional Video Camera Market



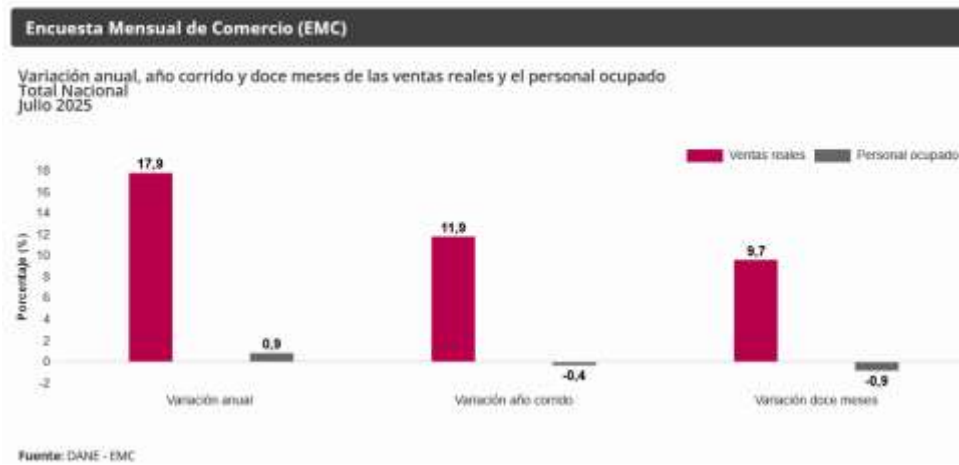
<https://www.globalgrowthinsights.com/es/market-reports/professional-video-camera-market-102740>



SECTOR COMERCIO

Basados en el más reciente boletín técnico Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, junio 2025, emitido por el DANE el 16 de septiembre de 2025, a continuación, se relaciona la Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales, total nacional junio de 2025.

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.



Fuente: DANE. EMC. (2025). “Encuesta Mensual de Comercio (EMC)” <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

Grupos de mercancías

Ventas Reales

Variación anual

Junio 2025 / junio 2024

En junio de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,1% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que una (1) línea de mercancía registro variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Junio 2025 / junio 2024 ¹⁾

Líneas de mercancías	Junio 2025 / junio 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,1	10,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	57,0	2,5
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	20,9	1,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	19,3	1,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	24,2	0,8
Alimentos (viveres en general)	3,8	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	7,2	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	14,3	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,1	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	14,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,3	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,0	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,9	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	8,7	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	6,7	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	6,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	5,9	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	9,4	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-2,3	-0,4

Fuente: DANE - EMC.

Fuente: DANE, EMC. (2025). “Encuesta Mensual de Comercio (EMC)” <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

VARIACIÓN AÑO CORRIDO

Enero – junio 2025 / enero – junio 2024

En el primer semestre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 10,8%. En este periodo, diecisiete líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que dos (2) línea registraron variaciones negativas.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,0 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución negativa se registró en las ventas de Combustible para vehículos automotores, aportando -0,1 puntos porcentuales

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – junio 2025 / enero – junio 2024 ^{Pr}

Lineas de mercancías	Enero - junio 2025 / enero - junio 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehiculos	10,8	10,8
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	53,0	2,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	24,9	2,1
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,7	1,6
Alimentos (viveres en general)	-4,0	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,8	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-8,4	0,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	17,1	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	22,9	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,3	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	8,4	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,3	0,2
Productos para el aseo del hogar	8,5	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,9	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	8,7	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,1	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	4,2	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,7	0,1
Bebidas no alcohólicas	-0,7	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,4	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.

Variación anual

Junio 2025/ junio 2024

Para el mes de junio de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 31,3%, y las ventas de Vehículos automotores nuevos, con una variación de 15,2%, que en conjunto contribuyeron con 5,2 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Junio 2025/ junio 2024⁶

Actividades económicas	Junio 2025 / junio 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,1	10,1
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	13,2	
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,9	1,9
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	31,3	2,6
4511. Vehículos automotores nuevos	15,2	2,5
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	15,5	1,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	54,5	0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	14,9	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	28,4	0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,3	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	9,6	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	27,9	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	8,1	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	0,0	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-2,1	-0,4

Fuente: DANE – EMC

IMPORTACIONES:⁶

Las estadísticas de importaciones de mercancías registran el ingreso legal de mercancías, provenientes de otro país o desde una zona franca colombiana, al resto del territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importaciones presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país y se registran estadísticamente según la fecha de presentación de las declaraciones de importación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros.

Las cifras de las importaciones colombianas son producidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y publicadas con base en las recomendaciones de organismos internacionales competentes. Sin embargo, la aplicación de dichas recomendaciones se revisa periódicamente en un proceso interinstitucional en el cual participan organismos como el DANE, el Banco de la República, la DIAN y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El DANE debe asegurar la veracidad y la imparcialidad de la información básica y estratégica del país, y le compete garantizar la calidad de las estadísticas básicas con el fin de satisfacer las necesidades y las exigencias de las

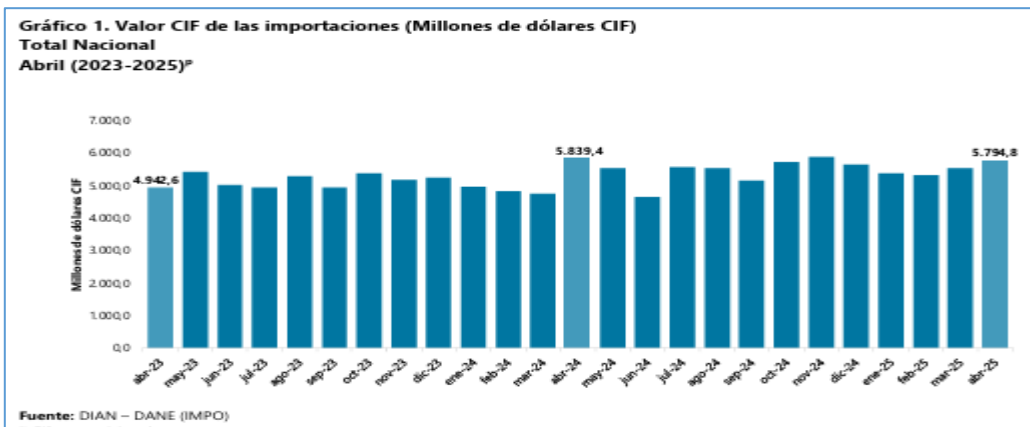
⁶ Fuente de información de la página <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>

personas, las instituciones y los organismos nacionales e internacionales dedicados a investigaciones relacionadas con la compra de mercancías del exterior.

Este documento metodológico se estructura de la siguiente manera: en la primera parte se establece el diseño de la investigación teniendo en cuenta los objetivos y la base conceptual; en la segunda sección se presenta los elementos de producción estadística y se describen aspectos relevantes como la recepción, el procesamiento y la consolidación de los datos enmarcados en las estadísticas de importaciones. La tercera parte se centra en las actividades relacionadas con la difusión de la información obtenida en el desarrollo de la investigación.

VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES (MILLONES DE DÓLARES CIF) DICIEMBRE 2024

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2025, las importaciones fueron US\$5.794,8 millones CIF y presentaron una disminución de 0,8% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de 1,7% en el grupo de Manufacturas.



Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Abril (2025/2024)*

Grupos de productos (OMC)	Abril ^f					Enero - abril ^f				
	2024	2025	Variación	Contribución a la	Participación	2024	2025	Variación	Contribución a la	Participación
	Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF	(%)	variación (pp)	2025 (%)	Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF	(%)	variación (pp)	2025 (%)
Total	5.839,4	5.794,8	-0,8	-0,8		20.376,3	22.042,8	8,2	8,2	
Agropecuarias, alimentos y bebidas ¹	841,9	870,2	3,4	0,5	15,0	3.078,6	3.299,9	7,2	1,1	15,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	692,4	660,9	-0,2	0,0	11,9	2.211,8	2.562,5	15,9	1,7	11,6
Manufacturas ³	4.299,0	4.224,0	-1,7	-1,3	72,9	15.065,5	16.164,4	7,3	5,4	73,3
Otros sectores ⁴	6,1	9,7	57,4	0,1	0,2	20,4	15,9	-22,1	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

* Cifras preliminares.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2025, las importaciones fueron US\$5.794,8 millones CIF y presentaron una disminución de 0,8% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de 1,7% en el grupo de Manufacturas.

En abril de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,0%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,9% y Otros sectores con 0,2%.

Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev.

3

Enero – abril 2025 vs enero – abril 2024

Importaciones (IMPO) Abril En el periodo enero - abril 2025, las importaciones colombianas fueron US\$22.042,8 millones CIF y registraron un crecimiento de 8,2%, frente al mismo periodo de 2024.

En el periodo enero - abril 2025 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$16.164,4 millones CIF y presentaron un crecimiento del 7,3%, en comparación con el mismo periodo de 2024, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (7,2%) que contribuyó con 3,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - abril 2025 las compras externas del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$3.299,9 millones CIF y aumentaron 7,2%, en comparación con el mismo periodo de 2024; este resultado se explicó principalmente por las mayores importaciones de Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal (56,8%), que aportaron 3,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero - abril 2025, fueron de US\$2.562,5 millones CIF y presentaron un crecimiento de 15,9% en comparación con el mismo periodo de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las importaciones de Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (14,3%), que contribuyó con 12,1 puntos porcentuales a la variación total del grupo

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 134-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA “LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Sección	Capítulo	Descripción	Enero - abril 2024	Enero - abril 2025	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
Total			20.376,3	22.042,8	8,2		8,2
			(Miles de dólares US)				
		Agropecuarias, alimentos y bebidas	3.078,6	3.299,9	7,2		1,1
0		Productos alimenticios y animales vivos	2.527,8	2.942,9	0,6	0,5	0,1
	03	Pescado (no incluidos los mariferos marinos), crustaceos, moluscos e invertebrados	133,1	211,0	27,7		1,6
	01	Carne y preparados de carne	194,3	201,7	25,2		1,5
	07	Café, té, cacao, especias y sus preparados	102,5	126,8	26,2		0,9
	04	Cereales y preparados de cereales	891,5	907,4	1,8		0,5
	05	Legumbres y frutas	288,6	309,3	3,6		0,3
	00	Animales vivos no incluidos en el capítulo 03	6,9	12,3	77,9		0,2
	02	Productos lácteos y huevos de aves	81,4	79,8	-1,9		-0,1
	09	Productos y preparados comestibles diversos	191,1	185,1	-4,1		-0,3
	06	Azúcares, preparados de azúcar y miel	122,6	61,3	-50,0		-2,0
	08	Pienso para animales (excepto cereales, sin moler)	475,8	409,0	-14,0		-3,2
4		Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	187,8	204,4	56,8		3,5
1		Bebidas y tabacos	102,7	152,1	51,0		1,7
2		Materiales cutáneos comestibles, excepto los combustibles	262,3	310,6	18,4		1,6
		Combustibles y prod. de industrias extractivas	2.211,8	2.562,5	15,9		1,7
3		Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	1.867,0	2.104,6	14,3		1,3
		Demás	344,8	458,0	24,1		3,8
		Manufacturas	15.065,5	16.164,4	7,3		5,4
7		Máquinaria y equipo de transporte	6.382,2	6.881,4	7,2	3,1	2,3
5		Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	4.546,5	4.855,1	6,8		2,0
6		Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	2.569,8	2.301,7	-7,5		-0,9
8		Artículos manufacturados diversos	1.557,0	1.886,3	8,7		0,7
		Otros sectores*	20,4	15,9	-22,1		0,0

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LA BALANZA COMERCIAL

En abril de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$1.352,8 millones FOB, mientras que en abril de 2024 se presentó un déficit de US\$1.122,8 millones FOB.

 DANE			
Balanza Comercial			
Colombia, balanza comercial anual 1980 - 2025^{Pr}			
Años	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza
2022	56.910	71.446	-14.536
2023	49.769	59.445	-9.676
2024	49.557	60.363	-10.807
2025 ^{Pr}	16.076	20.786	-4.710

Fuente: DIAN- DANE (IMPO)
^{Pr} Cifras provisionales
 * Corresponde hasta el mes de abril
 Actualizado el 20 de junio de 2025

INDICADORES ECONOMICOS

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



Los indicadores económicos⁷. Son datos estadísticos, recogidos en diferentes sectores de la economía, que nos permiten entender y comparar el desarrollo económico que ha tenido un país, gobierno, entidad, entre otras instituciones. Analizando los indicadores económicos de un sistema es posible comprender la situación económica del mismo en tiempo presente y pasado, así como predecir la evolución que tendrá en el futuro.



Al momento de evaluar la situación económica de una entidad, institución, país o gobierno, es necesario conocer para qué sirven los indicadores económicos, siendo que, los indicadores económicos sirven para señalar el desarrollo económico que se ha llevado durante determinado tiempo, sus fortalezas y debilidades, así como los resultados que se han obtenido utilizando determinado sistema económico.



Fuente: Banco de la República. "Indicadores Económicos" <https://www.banrep.gov.co/es>

HISTÓRICO DEL DÓLAR TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

⁷ Fuente de información de la página <https://www.rankia.co/blog/mejores-opiniones-colombia/4343867>

Tasa de cambio del peso colombiano, Tasa Representativa del Mercado (TRM)				
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia				
Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	07/10/2025	07/10/2025	3.853,19	COP por USD

Fuente: <https://suameca.banrep.gov.co/indicadores-economicos-del-dia/#/>

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



PRODUCTO INTERNO BRUTO

¿Cómo se calcula el PIB?

El PIB se calcula desde 3 puntos de vista:

- PIB desde el punto de vista del valor agregado:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



Es igual a la suma del valor agregado bruto de las unidades de producción residentes, más los impuestos menos las subvenciones sobre los productos. Es necesario agregar estos impuestos en razón a que la producción se valora a precios básicos.

PIB = VA ramas de actividad a precios básicos + derechos e impuestos sobre importaciones + IVA no deducible + impuestos al producto (excepto impuestos sobre importaciones e IVA no deducible) subvenciones al producto.

El valor agregado es igual a la diferencia entre la producción y el consumo intermedio $VA = P - CI$

- PIB desde el punto de vista de la demanda final o utilidades:

Es igual a la suma de las utilidades finales de bienes y servicios medidas a precio comprador, menos las importaciones de bienes y servicios. $PIB = Exportaciones + Consumo final + Formación bruta de capital Importaciones.$

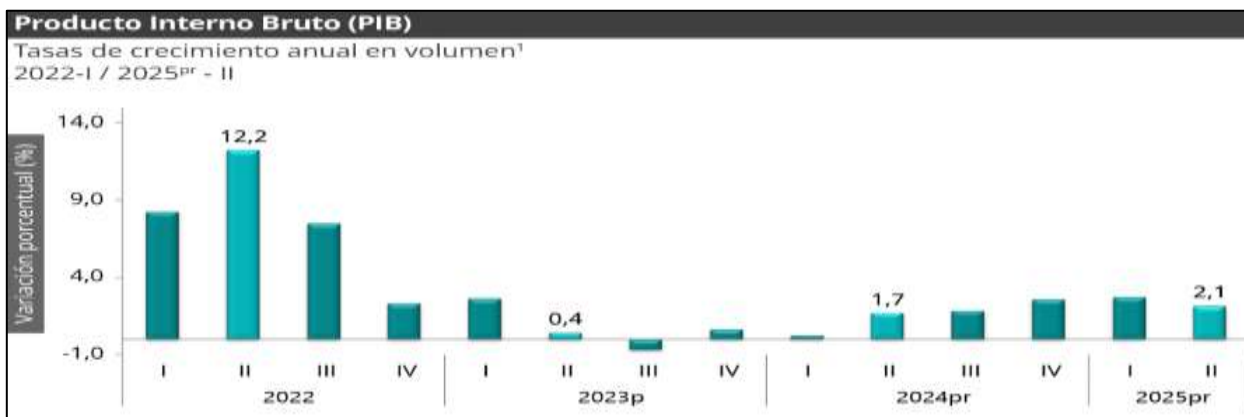
- PIB desde el punto de vista de los ingresos:

El PIB es igual a la suma de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes. $PIB = Remuneración de los asalariados + impuestos menos subvenciones a la producción y las importaciones + Excedente bruto de explotación + Ingreso mixto.$

PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIANO

Este boletín técnico⁸, tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

De acuerdo con el último boletín emitido por el DANE el día 15 de agosto de 2025, en el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.



En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

⁸ Fuente de información de la página <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

➤ INFLACIÓN

La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos, hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.

¿Qué la causa?⁹

La inflación puede deberse a varios factores, como los siguientes:

- La demanda que se genera es superior a la oferta, es decir, se requiere una cantidad de bienes superior a lo que se es capaz de producir, lo que hace que los precios suban. Por ejemplo, si solo hubiese capacidad para fabricar un millón de teléfonos móviles al año y las peticiones llegasen a los 2 millones, el precio a pagar por este producto sería mayor que si, por el contrario, se llegase a cifra demandada.
- El aumento de los costes en la producción de un bien o servicio suben (por ejemplo, por el encarecimiento en el precio de las materias primas, de la mano de obra o de los impuestos) genera un incremento en los precios de venta para compensar el encarecimiento de los bienes o servicios. Por ejemplo, si aumenta el precio del barril de Brent, también lo hace el coste del litro de combustible en las gasolineras.
- Se lleva a cabo una inflación autoconstruida. Esta tiene lugar cuando, en previsión de un cercano y severo ascenso del precio de uno/s bienes o servicios, se fuerza un aumento gradual de su coste para que el impacto sea menor y asumible.
- Se produce una inflación de la base monetaria (crece la cantidad de dinero legal que se produce), lo que significa que hay más dinero en circulación para gastar en bienes y servicios. Esto genera un aumento en la demanda que puede no ser asumible por los proveedores, hecho que da lugar a un aumento en su precio.

Informe de inflación 2025¹⁰

Según último informe de inflación de fecha agosto 14 de 2025 emitido por la Corficolombiana:

Resumen de resultados de julio 2025

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en julio una variación mensual del 0,28%, por encima de nuestra expectativa (0,19%) y la del consenso de analistas (0,18%). El 56% de los rubros del IPC presentaron variaciones positivas, en línea con el promedio 2010-2021.

La inflación anual se aceleró a 4,90%, luego de dos meses a la baja. El aumento se explicó principalmente por los alimentos y, en menor medida, por los servicios y bienes, mientras que los precios de los regulados compensaron parcialmente el alza. La inflación sin alimentos cayó 4 puntos básicos (pbs), hasta 4,89%, su nivel más bajo desde enero de 2022. Sin embargo, la inflación sin alimentos ni regulados se aceleró 3 pbs, hasta 4,79%.

1. **Servicios:** registraron una variación mensual de 0,30%, similar a la registrada hace un año. La inflación anual se mantuvo estable en 6,00%. La dinámica de la inflación de este componente se explicó por un menor ajuste

⁹ Fuente de información de la página <https://www.bbva.es/finanzas-vistazo/ef/finanzas-personales/que-es-la-inflacion-y-como-se-calcula.html>

¹⁰ Fuente de información de la página <https://investigaciones.corfi.com/busqueda?subcategorySearch=%22Monitor%20de%20inflaci%C3%B3n%22>

- en arriendos (0,32% vs 0,45% hace un año), mientras que comidas fuera del hogar y copropiedad ejercieron presiones al alza.
2. **Regulados:** la inflación mensual fue de -0,10%, inferior al 0,18% de hace un año, debido a la caída en las tarifas de servicios públicos como electricidad, gas, suministro de agua y alcantarillado. Así la tasa anual cayó 29 pbs, hasta 5,20%.
 3. **Alimentos:** Registraron una variación mensual de 0,82%, por encima del 0,21% observado un año atrás, convirtiéndose en el rubro de mayor contribución a la inflación total. Este resultado se explica, en parte, por el impacto del paro arrocero sobre los precios de los productos perecederos. Dentro de esta categoría, los alimentos perecederos registraron una inflación mensual de 2,99%, mientras que los procesados aumentaron 0,21%. Entre los principales aportes al alza destacaron las frutas frescas, las cebollas, el café y la carne de res. En términos anuales, la inflación se aceleró a 4,94%, desde el 4,32% registrado en junio.
 4. **Bienes:** La variación mensual fue de 0,03%, superior al -0,05% de hace un año, lo que aceleró la inflación anual en 8 pbs, hasta 1,66%. El alza estuvo impulsada por productos farmacéuticos y de limpieza, mientras que la caída en vehículos, equipos de telefonía móvil y ropa masculina —por la apreciación de la tasa de cambio— compensó parcialmente el incremento.

El promedio de las medidas de inflación básica del Banco de la República aumentó 3 pbs, a 4,97%.

Pronóstico AGOSTO 2025:

Proyectamos una variación mensual del IPC de 0,22%, lo que aceleraría la inflación anual a 5,13%, aceleración explicada principalmente por un efecto base, dado que en agosto del año pasado la variación mensual fue nula. Estimamos que los grupos de alimentos, bienes y servicios, en ese orden, serían los principales aportantes al aumento, mientras que los regulados ejercerían presiones a la baja:

1. **IPC regulados:** -0,04% mensual vs -0,10% registrado hace un año, explicado por una disminución en las tarifas de energía. En contraste, las tarifas del servicio de gas volverían a registrar un incremento. En este contexto, la inflación anual de los regulados se ubicaría en 5,14%, con una reducción de 6 pbs.
2. **IPC servicios:** 0,31% mensual vs 0,32% hace un año, explicada principalmente por los ajustes en arriendos (0,35% mensual vs 0,51% hace un año) y comidas en establecimientos de servicios (0,41% vs 0,34% hace un año). La inflación anual se reduciría a 5,99%, desde 6,00% en julio.
3. **IPC alimentos:** la variación mensual sería de 0,39%, frente a -0,68% hace un año. El grupo de perecederos ejercería presiones al alza, concentradas en frutas frescas, papas y yuca, reflejando el impacto de inicio de mes por los bloqueos del paro campesino. Por su parte, El IPC de alimentos procesados tendría un aumento marginal, en un contexto de desaceleración de los costos de producción y la apreciación del tipo de cambio. Con estos resultados, la inflación anual se ubicaría en 6,07%, frente al 4,94% registrado en julio.
4. **IPC bienes:** 0,09% mensual vs 0,02% hace un año. La inflación anual subiría a 1,85%, impulsada por el aumento en los precios de los productos de aseo y farmacéuticos. La apreciación reciente del peso colombiano empieza a reflejarse sobre los precios de transables como los vehículos y prendas de vestir..

La inflación anual sin alimentos se reduciría 2 pbs a 4,92%, en contraste, la inflación sin alimentos ni regulados aumentaría hasta 4,85%, desde 4,79% en julio.

Escenario base de pronóstico para los próximos meses

Según lo anticipamos, la inflación tocó fondo en junio y empezó a acelerarse en julio, poniendo fin al ciclo de descenso iniciado en marzo de 2023. La sorpresa alcista de julio ratifica nuestro pronóstico de que la inflación se

acelerará levemente y cerrará el año en 5,0%. Estimamos que las presiones al alza provendrán de regulados, especialmente de las tarifas de gas, y alimentos, mientras que los servicios y recientemente los bienes, ante la reciente apreciación del peso colombiano, serían los componentes desinflacionarios. En particular, estimamos que la inflación alcanzó su punto más bajo de este ciclo en junio (4,82%) y registrará niveles superiores a 5% en agosto y octubre debido al efecto base por las caídas mensuales que registró en esos meses de 2024.

Decisión de política monetaria de julio 2025

En su reunión del 30 de julio, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) decidió, por mayoría, mantener la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 9,25%, con el respaldo de cuatro miembros, frente a dos votos por un recorte de 50 pbs y uno por un recorte de 25 pbs. La decisión se sustentó en la estabilización de la inflación básica y en que las expectativas inflacionarias de analistas y mercados aún se mantienen por encima de la meta, en un contexto internacional complejo y marcado por la lenta normalización de la política monetaria de la Reserva Federal, mientras la economía local continúa ganando tracción impulsada por la demanda interna.

La mayoría de la JDBR (4 votos) afirmó que la reciente baja de la inflación es transitoria y no garantiza cumplir la meta del 3%, dado que la inflación básica no cede y las expectativas no mejoran. Además, alertaron sobre riesgos al alza por un aumento elevado del salario mínimo y el impacto del déficit fiscal, aunque señalaron que el buen desempeño económico permite seguir reduciendo la inflación sin afectar el crecimiento. Los codirectores que apoyaron un recorte de 50 pb (2 votos) creen que la política monetaria es demasiado restrictiva y frena el crecimiento, pese a que la inflación muestra una tendencia a la baja y las expectativas se encuentran del rango meta. Proponen reducir la tasa para impulsar la economía y ayudar a la sostenibilidad fiscal. El codirector que respaldó un recorte de 25 pb abogó por equilibrar el control de la inflación con el crecimiento y el empleo, resaltando la estabilidad macroeconómica y proponiendo una baja gradual de tasas para recuperar la inversión y la confianza.

ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES

Atendiendo lo dispuesto al interior del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, el M.D.N –CENAC TELEMATICA, adelanta un análisis de oportunidad y conveniencia teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, con el propósito de determinar la pertinencia para efectos del cumplimiento de objeto del acuerdo de voluntades a suscribir, la provisión de bienes o servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

TASA DE DESEMPLEO¹¹

Según el DANE en su Boletín Técnico del 31 de julio de 2025, en junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en junio de 2024 fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente.

¹¹ Fuente de información de la página <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>



Total nacional mensual

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).



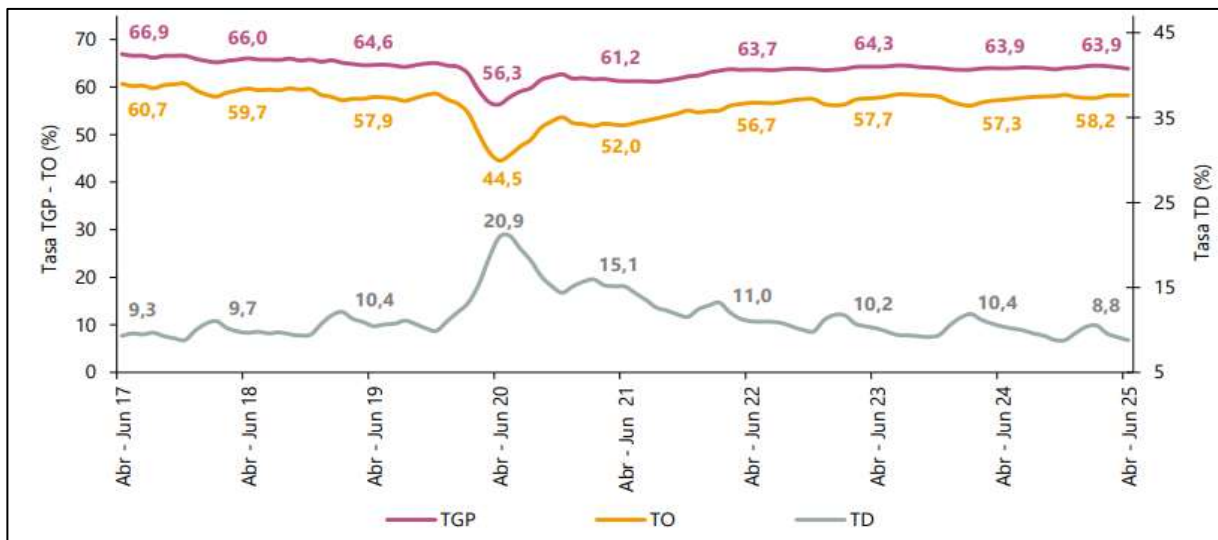
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en junio de 2024 fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente.



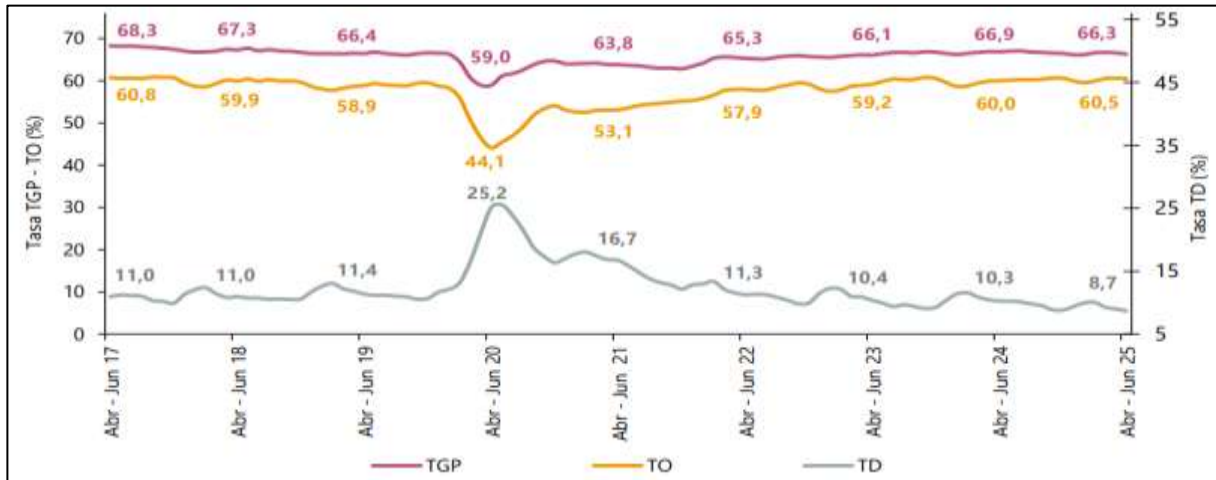
Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2025 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2024 (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,2%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2024 (57,3%).



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre abril - junio 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 60,5%, estas tasas en el mismo periodo del año anterior fueron 66,9% y 60,0%, respectivamente.



POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD¹²

En el mes de junio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.753 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,4 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,6 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.922	23.753	100	831	
Industrias manufactureras	2.469	2.785	11,7	316	1,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.681	2.922	12,3	241	1,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	782	3,3	137	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.822	7,7	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.026	4.131	17,4	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.686	1.768	7,4	82	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.272	3.321	14,0	48	0,2
Construcción	1.497	1.532	6,5	35	0,2
Transporte y almacenamiento	1.722	1.722	7,3	0	0,0
Actividades financieras y de seguros	449	435	1,8	-14	-0,1
Actividades inmobiliarias	346	306	1,3	-40	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.927	1.859	7,8	-68	-0,3
Información y comunicaciones	491	367	1,5	-124	-0,5

Población ocupada según posición ocupacional

¹² Fuente: DANE, GEIH.

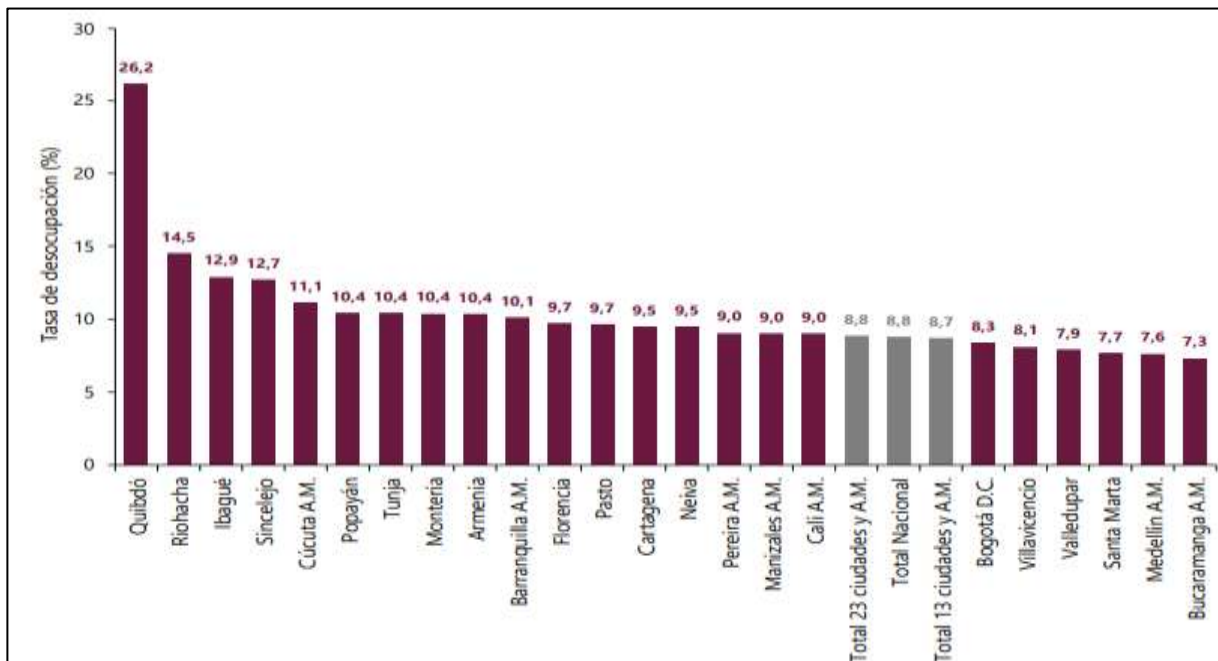
En junio de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.922	23.753	100	831	
Trabajador por cuenta propia	9.248	9.692	40,8	443	1,9
Obrero, empleado particular	10.340	10.645	44,8	305	1,3
Jornalero o Peón	702	846	3,6	144	0,6
Obrero, empleado del gobierno	799	909	3,8	110	0,5
Empleado doméstico	692	719	3,0	27	0,1
Patrón o empleador	613	551	2,3	-62	-0,3
Trabajador familiar sin remuneración	501	383	1,6	-118	-0,5

POBREZA MONETARIA CIUDADES

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre febrero - abril 2025

Para el trimestre abril - junio 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,2%), Riohacha (14,5%) e Ibagué (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (7,7%), Medellín A.M. (7,6%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).



Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad

Para junio de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.679 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,4%) y Estudiando (22,8%).

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.556	14.679	100	123	
Oficios del Hogar	8.183	7.982	54,4	-202	-1,4
Estudiando	3.216	3.351	22,8	135	0,9
Otros°	3.157	3.346	22,8	190	1,3

VICTIMAS CONFLICTO ARMADO

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica **no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes**, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse.

Esta ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual.

Así mismo, tiene en **cuenta un enfoque diferencial** pues reconoce que las personas que por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación¹³

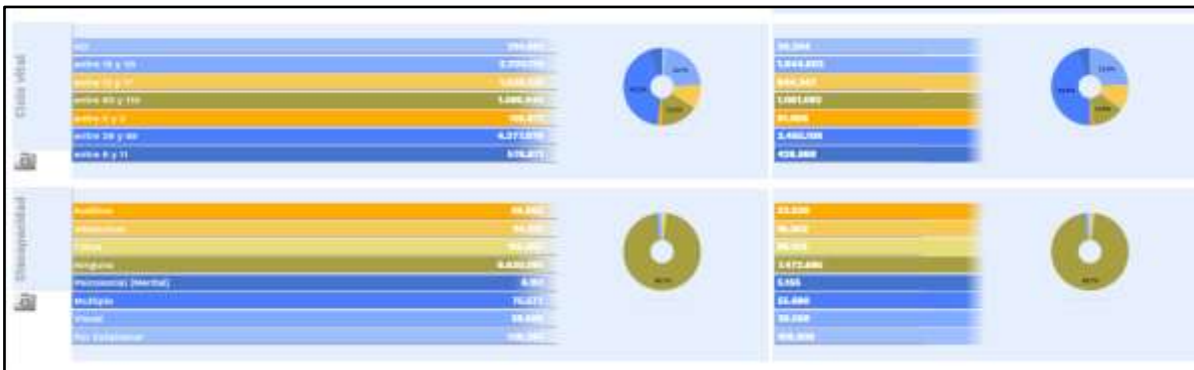
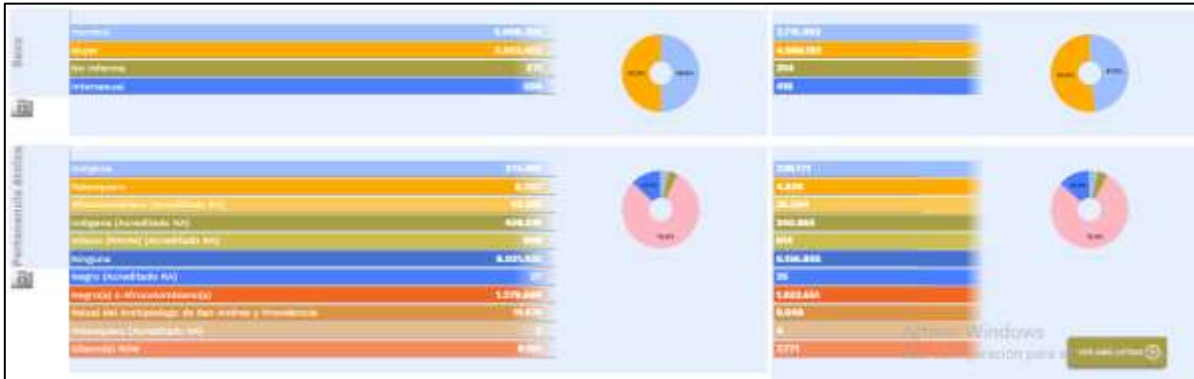
Víctimas por hecho victimizante – fecha corte 30/08/2025¹⁴



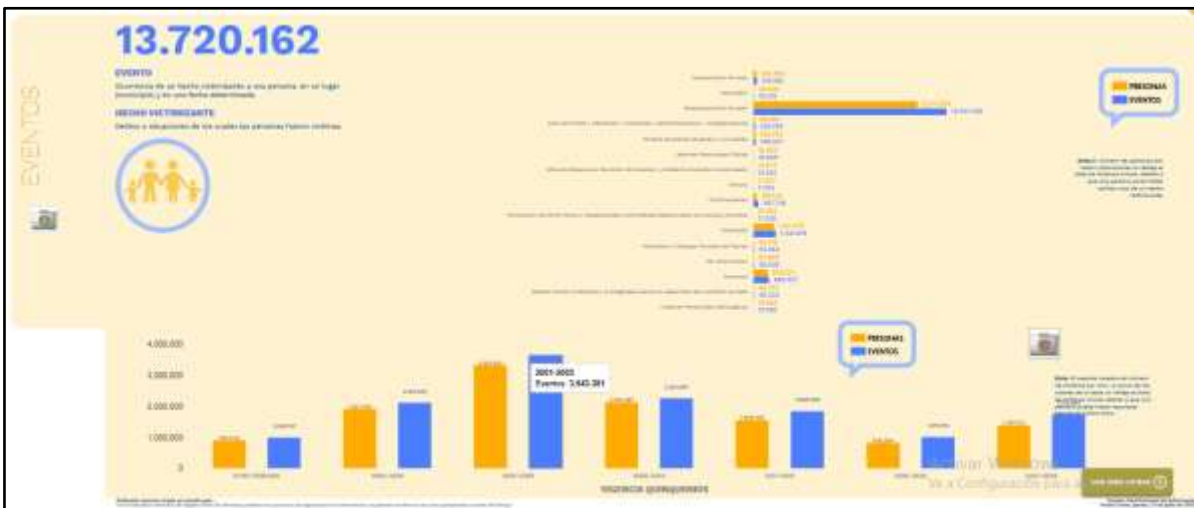
¹³ Fuente de información de la página <https://www.kienyke.com/politica/ley-de-victimas-conflicto-armado-colombia-9-abril>

¹⁴ Fuente de información de la página: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/hechos/>

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 134-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA “LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



Fuente: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/hechos/>



El fenómeno del desplazamiento forzado interno es una de las mayores problemáticas que enfrenta Colombia. Desde los años 90, se han implementado estrategias para identificar, caracterizar y hacer seguimiento a la situación de la población desplazada, que en su mayoría proviene de territorios con significativas vulnerabilidades socioeconómicas y de acceso a derechos fundamentales.

Al verse obligadas a dejar sus bienes, territorios, comunidades y medios de vida abruptamente, las víctimas se enfrentan a la realidad de reconstruir sus vidas en nuevas ciudades y municipios, donde encontrar oportunidades para generar ingresos que les permitan cubrir sus necesidades básicas es un desafío constante.

En el marco de la Ley 1448 de 2011, y con el objetivo de determinar la estabilización socioeconómica de las personas y hogares víctimas de desplazamiento forzado, se estableció la medición de Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV), que realiza la Unidad para las Víctimas desde 2016¹⁵.

Las víctimas del conflicto armado en Colombia deben contar con su certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en las cuales hay 9.912.173, Personas reconocidas como víctimas identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos, a fecha Corte: 31 de marzo de 2025¹⁶



VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR¹⁷

Las víctimas del conflicto armado reconocidas por la Ley 1448 de 2011 e incluidas en el RUV tienen derecho a la reparación integral, sin importar si residen en Colombia o en el exterior

¹⁵ Fuente de información de la página: <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/boletines/>

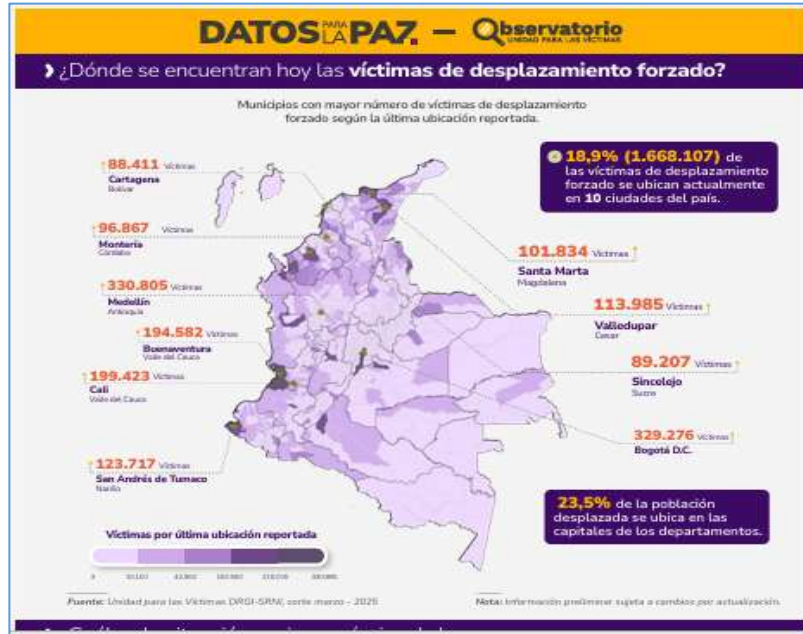


¿Qué es el desplazamiento forzado?¹⁸

Se refiere a la situación de las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares, territorios y actividades socioeconómicas porque su vida, integridad física, seguridad o libertad han sido vulneradas o están amenazadas por la violencia, persecuciones y violaciones de derechos humanos.



¹⁸ Fuente: https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/boletines/BDPP_RP11.pdf



INFORME DE TENDENCIAS E IMPACTO HUMANITARIO 2025

En Colombia, el número de personas afectadas por el conflicto armado y la violencia durante el primer trimestre de 2025 se cuadruplicó en comparación con el mismo período de 2024. Se reportaron crisis que incluyeron desplazamiento forzado, confinamiento y restricciones a la movilidad y el acceso, con graves consecuencias humanitarias en la frontera con Venezuela y en la región del Pacífico.

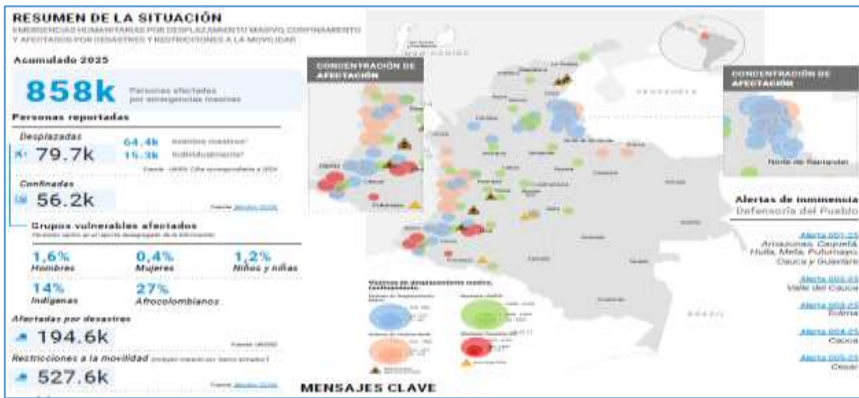
Debido a la crisis humanitaria en la subregión del Catatumbo (Norte de Santander), el número de desplazados registrado este trimestre superó en 20% el total de personas desplazadas en eventos de desplazamiento masivo reportados a lo largo de 2024. En respuesta, el Fondo Central para la Acción en Emergencias (CERF) destinó USD 3,8 millones para asistir a 56.000 personas afectadas por desplazamiento forzado, confinamiento y restricciones de movilidad/acceso (que representan el 60% del total de la población afectada).

Cauca y Chocó registran el mayor número de emergencias de confinamiento. En Chocó, la situación humanitaria se agravó debido a los asedios/paros armados impuestos por Grupos Armados No Estatales (GANES), que afectaron a otras 500.000 personas. Estos eventos impidieron el acceso a servicios esenciales como la salud y la educación, afectando desproporcionadamente a las comunidades étnicas.

Se están produciendo desastres naturales en municipios ya afectados por el conflicto armado. Al menos 194.657 personas se han visto afectadas por desastres, incluyendo la activación del volcán Puracé, que afectó a más de 26.000 personas en el Cauca, una región que ya sufre las consecuencias del conflicto.

El Equipo Humanitario de País se enfrenta a limitaciones para responder a todas las necesidades derivadas de causas humanitarias, ya sean conflictos armados o desastres naturales, debido a la financiación insuficiente del Plan de Respuesta Humanitaria para Prioridades Comunitarias, que solo ha recibido el 12 % de la financiación necesaria. Se estima que al menos 1,4 millones de personas podrían quedar sin asistencia debido al déficit de financiación, principalmente debido a la congelación de la financiación del gobierno estadounidense.¹⁹

¹⁹ Fuente: Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios



Impacto humanitario por violencia y conflicto armado

En lo que va de 2025, la **crisis humanitaria en el Catatumbo (Norte de Santander)** ha concentrado el 90% de las víctimas por desplazamiento forzado a nivel nacional. Esta región también reporta desplazamientos individuales interdepartamentales, en un contexto agravado por brechas en la atención humanitaria, especialmente durante la toma de declaraciones. Otros departamentos afectados por desplazamientos masivos han sido Cauca, Bolívar, Antioquia, Chocó y Nariño. Además de las acciones armadas, el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes y las extorsiones financieras por parte de los Grupos Armados No Estatales también son factores que incrementan el riesgo de desplazamientos forzados y otros riesgos de protección.

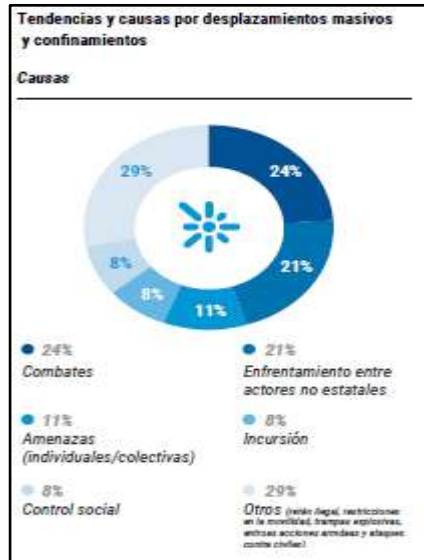
Durante el primer trimestre de 2025, los confinamientos aumentaron un 22% respecto al mismo periodo del año anterior, los departamentos en donde se concentraron las emergencias por confinamiento incluyen Cauca, Chocó, Norte de Santander, Valle del Cauca y Arauca. En Cauca, al menos 25.000 personas fueron afectadas por confinamientos y restricciones a la movilidad y al acceso, además del control social violento ejercido por Grupos Armados No Estatales. Además, el uso de artefactos explosivos, particularmente en zonas urbanas también tiene impactos sobre comunidades rurales, que enfrentan limitaciones para acceder a bienes y servicios esenciales solo disponibles en las cabeceras municipales.

Para obtener más información sobre las actividades de OCHA, visite <https://www.unocha.org/>.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Comutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co





Durante el primer trimestre de 2025, los desastres por fenómenos de origen natural han exacerbado las vulnerabilidades de las poblaciones, poniendo en riesgo su seguridad alimentaria y acceso a servicios básicos. Según la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), al menos 196,600 personas se han visto afectadas por emergencias incluyendo activación volcánica, inundaciones y sequías5.



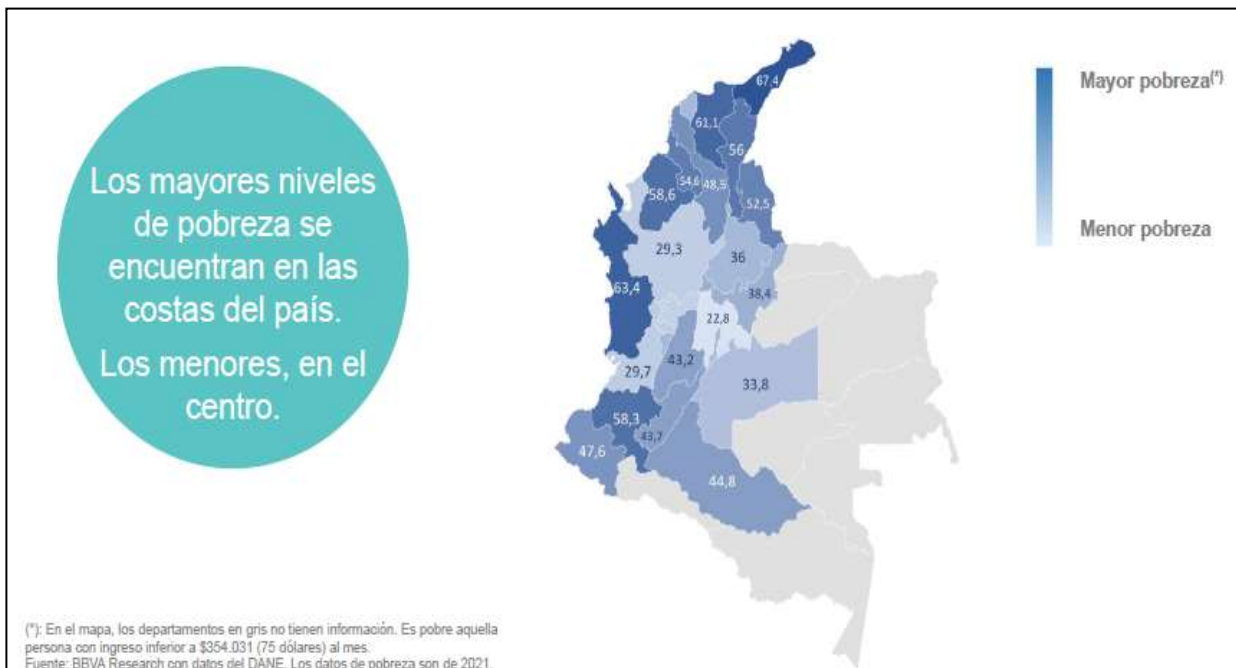
POBREZA EXTREMA EN COLOMBIA

El **concepto de pobreza extrema** abarca factores objetivos y subjetivos. Es decir, es un fenómeno multidimensional. Es la situación en la que no se dispone de los recursos mínimos que permitan a una persona satisfacer al menos una de las necesidades más importantes, como es la alimentación.

¿QUIÉNES SON LOS MÁS AFECTADOS POR LA POBREZA EN COLOMBIA?²⁰



ZOOM DE LA POBREZA REGIONAL EN COLOMBIA (*)²¹



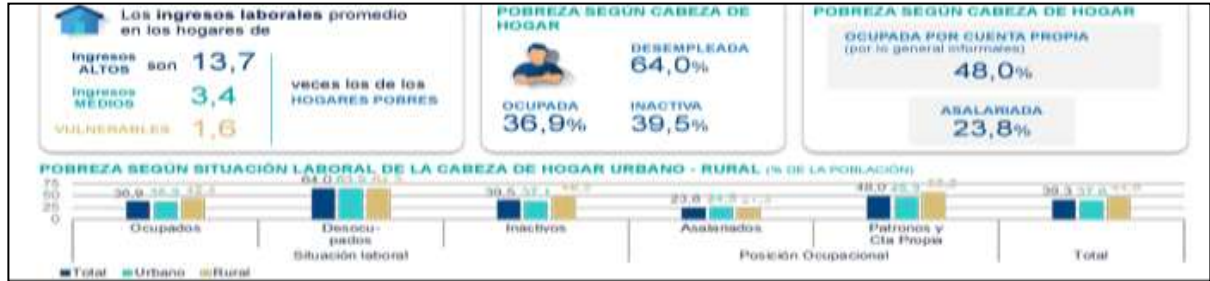
¿Cómo la forma de acceder al mercado laboral caracteriza la pobreza en Colombia?²²

Los ingresos laborales son claves en la determinación de la clase social a la que se pertenece.

²⁰ Fuente de información de la página <https://www.bbvarsearch.com/wp-content/uploads/2023/04/situacion-social-col.pdf>

²¹ Fuente de información de la página <https://www.bbvarsearch.com/wp-content/uploads/2023/04/situacion-social-col.pdf>

²² Fuente de información de la página <https://www.bbvarsearch.com/wp-content/uploads/2023/04/situacion-social-col.pdf>



MUJER CABEZA DE FAMILIA

¿CUÁNTAS MADRES CABEZA DE FAMILIA HAY EN COLOMBIA 2023?²³

Según el DANE, 23.312.832 mujeres hay en Colombia. Más de 12 millones de ellas son madres cabeza de familia, muchas son víctimas del desempleo y la violencia de género que han sufrido el abandono del Estado.

Conforme a lo establecido en el artículo 2 y 3 de la ley 82 de 1993 que a letra dice

... “**ARTÍCULO 2o.** Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008. Para los efectos de la presente ley, entiéndase por “Mujer Cabeza de Familia”, quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar”.

PARÁGRAFO Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo.

...” **ARTÍCULO 3o.** Especial protección. El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer y al hombre cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar, de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia, de acceso a la ciencia y tecnología, a líneas especiales de crédito y trabajos dignos y estables...”²⁴

ADULTOS MAYORES

Las personas mayores constituyen buena parte de la población colombiana. Según el Dane, en el país hay 7.412.407 personas con más de 60 años. La cifra equivale al 14,4 por ciento de la población del país. Para 2031, se espera que la cifra ascienda a 10 millones.

Estos números ponen sobre la mesa los retos que enfrenta Colombia para proteger los derechos de la población mayor. También es clave facilitar su participación y su acceso a servicios de atención integrales que les permitan aprovechar plenamente esta etapa de la vida.

²³ Fuente de información de la página <https://www.ligadegobernantesanticorrupcion.com/una-mirada-hacia-las-madres-cabeza-de-familia/>

²⁴ Fuente de información de la página <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=31591>

¿Qué significa el aumento de la población mayor en el mundo?²⁵

Recientemente, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas publicó un informe sobre el envejecimiento de la población mundial, en el que también hizo énfasis en la atención que se les debe prestar. Según el informe, “*prácticamente cada país del mundo está experimentando el crecimiento del número la población mayor*”. En 2019, había 703 millones de personas de 65 o más años; para 2050 se habrá duplicado, según las estimaciones de Naciones Unidas, hasta alcanzar los 1.500 millones.

La Organización también señala que uno de los lugares en donde el envejecimiento se está dando más rápido es América Latina y el Caribe, además del este de Asia. A nivel global, la población mayor crece a un ritmo más rápido que el resto de los segmentos.

El envejecimiento se ha convertido en un reto para las estructuras de los países, y un foco de bienestar importante. No en vano es considerado una de las transformaciones sociales más significativas del siglo XXI. La situación atraviesa sectores como el mercado laboral y financiero, la demanda de bienes y servicios, entre otros. Este crecimiento también redefine las estructuras familiares y los lazos intergeneracionales.

Sobre el envejecimiento demográfico, paradigmático es el caso de China, en donde en 2020 el número de nacimientos cayó a 12 millones, contra 14,65 millones en 2019. Envejecimientos tan abruptos conllevan a que la población mayor de 60 años demande gran parte de los programas de bienestar, y por lo que, en el caso particular de Colombia, las cajas de compensación juegan un papel cada vez más relevante.

GRUPOS ÉTNICOS²⁶



Según el Ministerio de Salud en su informe denominado Boletines poblacionales:

¿Quiénes son los grupos étnicos?

Son poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos que aducen un origen,

²⁵ Fuente de información de la página <https://diariocriterio.com/poblacion-mayor-crecimiento-compensar/#:~:text=Las%20personas%20mayores%20constituyen%20buena.de%20la%20población%20del%20país.>

²⁶ Fuente de información de la página: https://www.gocongr.com/es/p/9368009?dont_count=true&frame=true&fs=true

una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones.

¿Qué es un pueblo indígena?

Es un conjunto de familias de ascendencia amerindia que comparten sentimientos de identificación con su pasado aborigen, manteniendo rasgos y valores propios de su cultura tradicional, así como formas de organización y control social propios que los distinguen de otros grupos étnicos. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 1.905.617 (4,4%) indígenas.

¿Quiénes integran la población negra o afrocolombiana?

Las comunidades negras que son un conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, y tienen sus propias tradiciones y costumbre dentro de la relación campo-poblado. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 2.950.072 (6,7%) afrocolombianos.

¿Quiénes conforman la población raizal?

Población ubicada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con raíces culturales afro-anglo-antillanas, cuyos integrantes tienen rasgos socioculturales y lingüísticos claramente diferenciados del resto de la población afrocolombiana. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 25.515 (0.05%) raizales.

¿Qué es el pueblo palenquero?

Población ubicada en el municipio de San Basilio de Palenque, departamento de Bolívar, donde se habla el palenquero, lenguaje criollo. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 6.637 (0,01%) palenqueros.

¿Qué es el pueblo rom (Gitano)?

Son comunidades que tienen una identidad étnica y cultural propia; se caracterizan por una tradición nómada, y tienen su propio idioma que es el romanés. Además, cuentan con leyes y formas de organización social. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 2.649 (0,006%) gitanos.

¿Qué es el Enfoque Diferencial Étnico?

Con esto se busca, por un lado, permear la política pública e incidir en las acciones del Estado, y por otro, divulgar y promover una cultura de reconocimiento, respeto e igualdad en el ejercicio de los derechos para todos los grupos que integran la nación pluriétnica y multicultural, y así dimensionar los alcances de su inclusión en la agenda pública y la incidencia en sus procesos comunitarios y organizativos.

El enfoque diferencial étnico se sustenta en la Constitución Política de 1991 que reconoce al país como pluriétnico y multicultural, y consagra derechos fundamentales relacionados con la diversidad cultural y lingüística, la identidad, la participación y la autonomía de los grupos étnicos. De esta manera el Estado consagra, el derecho a ser reconocidos y protegidos en el marco de la diversidad étnica y cultural del país (Art. 7); el derecho a ser reconocidas dignamente sus manifestaciones culturales, en igualdad a los demás que conviven en el país como fundamento de la nacionalidad (Art. 70), y oficializa las lenguas y dialectos de los grupos étnicos en sus territorios (Art. 10)

El 12 de octubre se celebra como el Día de la Diversidad Étnica y Cultural en Colombia, establecido por la ley 220 de 2022.

Población con enfoque diferencial étnico por género en Colombia

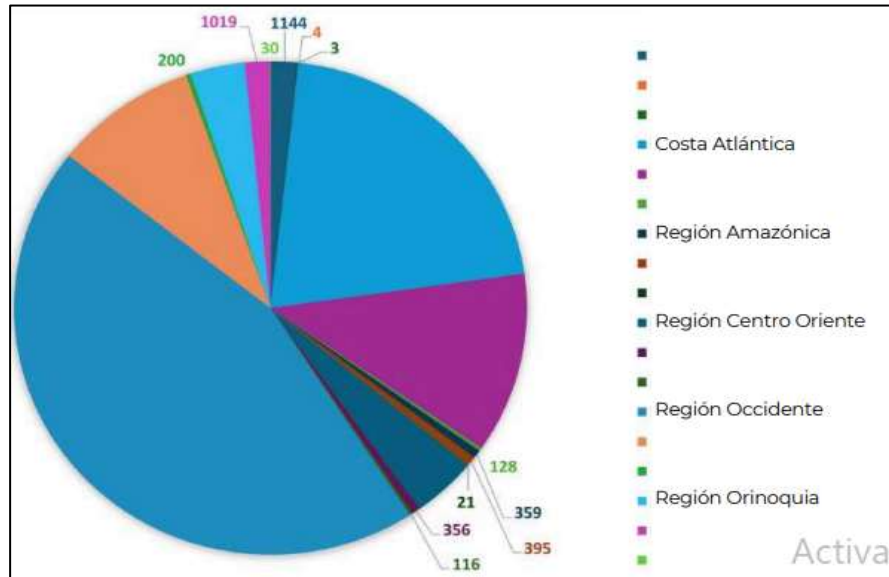
Ocupación y desempleo

Grupo Poblacional	Tasa de Desocupación	Tasa de Ocupación
Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	14,3%	52,1%
Población Indígena	10,8%	54,7%

Población con enfoque diferencial étnico en el sistema de Subsidio Familiar

Población	Julio de 2024
Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	49.134
Indígena	15.378
Citana o Rrom	498
Total	65.000

Cobertura total de la población con enfoque diferencia étnico en el sistema del Subsidio Familiar por regiones, julio 2024.



PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.²⁷

²⁷ Colombia ratificó mediante Ley 1346 de 2009, la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad, la cual fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.

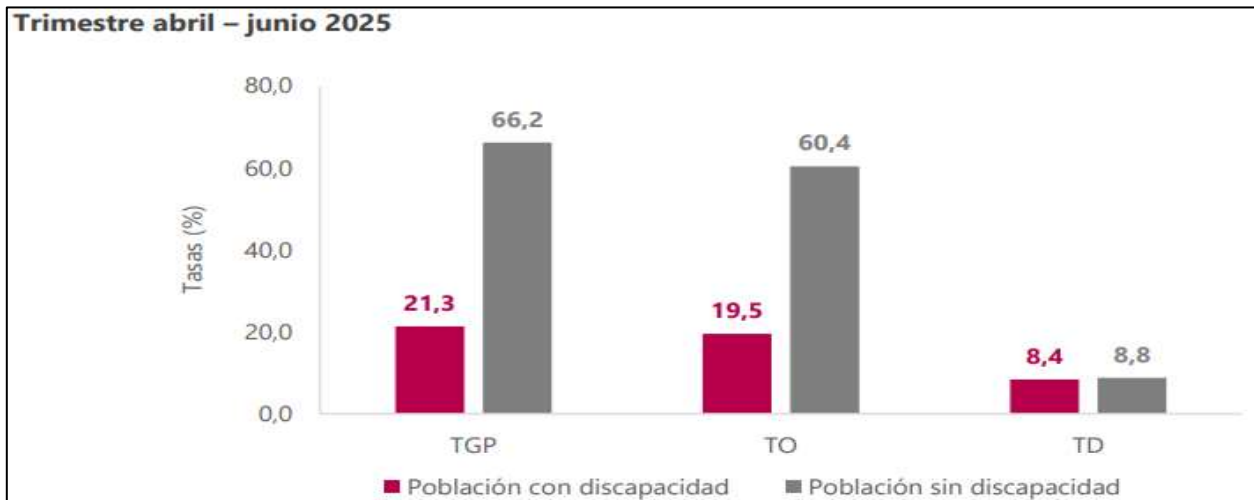
Cualquier persona que padezca una limitación física, sensorial y psíquica debe recibir del Estado atención especializada y acceso a: los espacios públicos, el campo laboral, educación, salud, transporte y todos aquellos derechos que se ven especialmente afectados por su condición.

Ha establecido la Corte que: “Las personas que se encuentran en alguna circunstancia de discapacidad tienen una protección constitucional reforzada, de conformidad con los artículos 13 y 47 de la Carta y a la luz de la Convención -entre otros instrumentos internacionales-, razón por la cual el Estado tiene el compromiso de adelantar acciones efectivas para promover el ejercicio pleno de sus derechos”²⁸ Frente a ellos se debe tener en cuenta que el Estado debe garantizar:

- a. Diferenciación positiva;
- b. Integración social plena;
- c. Erradicación del estigma y la discriminación;
- d. Garantía del derecho a la salud y rehabilitación;
- e. Accesibilidad y fomento de espacios adecuados para su movilidad.

MERCADO LABORAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.²⁹

Según el DANE en su Boletín Técnico del 13 de agosto de 2025, durante el trimestre abril – junio 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue 21,3%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,2%, lo que significó una diferencia negativa de 44,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.



Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

²⁸ CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia T – 933 de 2013, 9 de diciembre de 2013, Magistrado Ponente: Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.

También ha establecido la Corte: “Las personas que se encuentran en alguna circunstancia de discapacidad tienen una protección constitucional reforzada, de conformidad con los artículos 13 y 47 de la Carta y a la luz de la Convención -entre otros instrumentos internacionales-, razón por la cual el Estado tiene el compromiso de adelantar acciones efectivas para promover el ejercicio pleno de sus derechos.” CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia T – 192 de 2014, 1 de abril de 2014, Magistrado Ponente: Gabriel Eduardo Mendoza Martelo.

²⁹Fuente de información de la página: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad>

Durante el trimestre abril – junio 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue 21,3%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,2%, lo que significó una diferencia negativa de 44,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,8 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue 19,5% y para la segunda 60,4%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia negativa de 0,4 p.p. dada por una tasa de 8,4% para la población con discapacidad y 8,8% para las personas sin discapacidad.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad Total nacional

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	21,3	66,2	-44,8
TO	19,5	60,4	-40,8
TD	8,4	8,8	-0,4

Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre abril – junio 2025, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (18,0%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (15,0%).

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	409	100	23.243	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	74	18,0	3.260	14,0
Comercio y reparación de vehículos	61	15,0	4.063	17,5
Industria Manufacturera	45	11,0	2.531	10,9
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	10,3	1.873	8,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	42	10,2	1.786	7,7
Alojamiento y servicios de comida	39	9,5	1.759	7,6
Otras ramas^	32	7,7	1.758	7,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	31	7,6	2.929	12,6
Transporte y almacenamiento	25	6,0	1.758	7,6
Construcción	19	4,6	1.524	6,6

Participación de la población ocupada con discapacidad y sin discapacidad según posición ocupacional

Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre abril – junio 2025, con 57,8% y 29,5%, respectivamente.

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	409	100	23.243	100
Trabajador por cuenta propia	236	57,8	9.541	41,1
Obrero, empleado particular	121	29,5	10.419	44,8
Jornalero o peón	11	2,7	783	3,4
Trabajador familiar sin remuneración	11	2,7	386	1,7
Obrero, empleado del gobierno	11	2,7	886	3,8
Empleado doméstico	11	2,6	666	2,9
Patrón o empleador	8	1,9	553	2,4

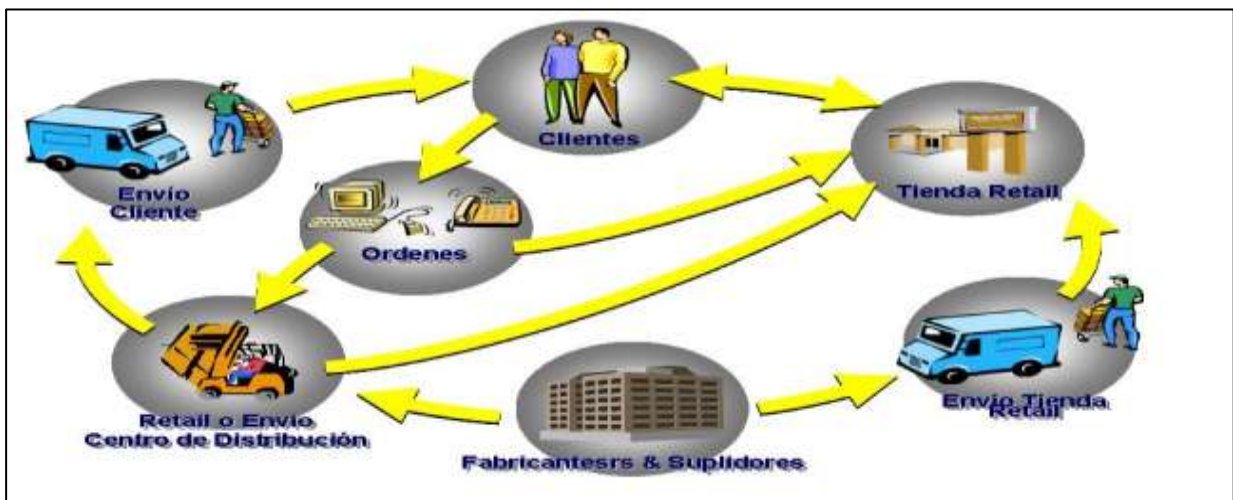
2.2.3 ¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

Todo proceso productivo comienza con una materia prima la cual se somete a una serie de procesos que le va agregando valor, hasta alcanzar un producto final que le llega al consumidor. Una de las herramientas utilizadas en el análisis estructural de las industrias es el modelo de cadena de valor, el cual se basa en el estudio de este proceso productivo.

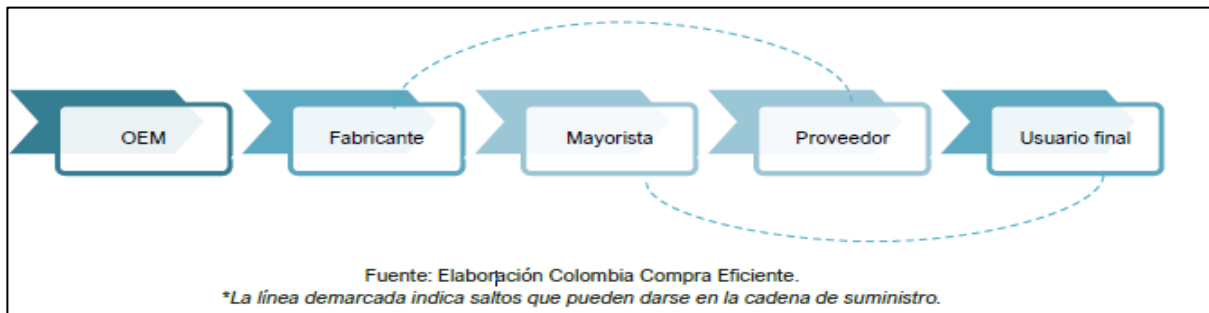
Una “cadena de valor” está conformada por una red de actores económicos que centran sus actividades en la producción de un producto o servicio. Generalmente una cadena involucra desde actores relacionados con la producción de materias primas hasta actores que transforman y hacen llegar al consumidor los productos o servicios.

Un eslabón de la cadena está conformado por un grupo de actores económicos que realizan actividades similares, tienen procesos de generación de valor similares, poseen derechos propietarios sobre un producto o servicio en un estado de valor definido, transfieren este producto a los mismos clientes y reciben insumos de los mismos proveedores.

Teniendo en cuenta las empresas que participaron el estudio de mercados, se puede evidenciar que las mismas son comercializadoras, con el fin de suplir la necesidad de la unidad, adicionalmente presentan sede en la región facilitando el transporte, distribución para atender al cliente.



Colombia compra eficiente identificó la cadena distribución para la entrega, tal como se muestra a continuación.



Dinámica de Producción del Sector de cámaras digitales en Colombia³⁰

La dinámica de producción de cámaras digitales en Colombia se caracteriza por una fuerte

contracción del mercado y la producción local, debido a la predominancia de los teléfonos inteligentes como principal dispositivo de captura de imágenes. Sin embargo, existe un impulso en la industria audiovisual local a través de convocatorias y estímulos gubernamentales. El sector global de cámaras digitales muestra un crecimiento proyectado, impulsado principalmente por los modelos sin espejo y para creadores de contenido, aunque esto no se refleja directamente en la producción local de dispositivos.

Contracción del mercado local y reemplazo por smartphones

- Caída en las ventas: El mercado de cámaras digitales en Colombia ha experimentado una disminución drástica, con una caída de ventas del **81.9% entre 2013 y 2018**.
- Uso de smartphones: Las nuevas generaciones prefieren usar sus teléfonos inteligentes para tomar fotos y compartirlas en redes sociales, en lugar de imprimir y conservar imágenes físicas.

Impulso a la industria audiovisual

- Apoyo gubernamental: El sector audiovisual, que utiliza tecnología de cámaras digitales, recibe financiación a través de convocatorias gubernamentales como "Abre Cámara" del [MINTIC](#).
- Crecimiento del sector audiovisual: Esta iniciativa busca impulsar la producción de contenidos audiovisuales en todas sus etapas, incluyendo guion, preproducción, producción y postproducción, lo que genera una demanda indirecta de equipos de filmación y edición.

Tendencias globales

- Crecimiento en el mercado global: A nivel mundial, se proyecta que el mercado de cámaras digitales crezca a una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del **6.3%** entre 2025 y 2034.
- Nuevos segmentos: Este crecimiento global está impulsado por segmentos específicos como las cámaras sin espejo y el aumento de la demanda por parte de creadores de contenido.

Implicaciones para Colombia

³⁰ Fuente de información de la página <https://www.theinsightpartners.com/es/reports/interactive-display-market>

- Enfoque en producción de contenido: La estrategia de producción en Colombia se ha desplazado de la fabricación de hardware de cámaras a la producción de contenido audiovisual y la oferta de servicios relacionados.
- Dependencia de la importación: La fabricación local de cámaras digitales ha disminuido, haciendo que el país sea dependiente de la importación de estos dispositivos.

2.2.4 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual, permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

ESTUDIO DE LA OFERTA

En cumplimiento de lo establecido en el literal d) del artículo 2.2.1.1.1.6.2., del decreto 1082 del 2015, “Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial”, es necesario mencionar que se identificaron una serie de posibles proveedores, estructurado en dos partes³¹ para los elementos objeto del presente proceso.

Análisis del Mercado de Oferta	Identificación de Proveedores
<ul style="list-style-type: none"> •Análisis y Perfil de Mercado de Oferta •Análisis de las fuerzas del mercado. •Segmentación del Mercado de Oferta 	<ul style="list-style-type: none"> •Identificación del universo de proveedores. •Análisis de los principales proveedores.

Análisis del Mercado y Disponibilidad de Proveedores

En aplicación al artículo 15 de la Ley 80 de 1993, Ley 1480 de 2011, el Decreto 1510 de 2013, del Decreto 1082 de 2015 y en cumplimiento al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (Selección objetiva):

1. Se procedió a fijar la lista de oferentes teniendo en cuenta los antecedentes de procesos adelantados en vigencias anteriores, los cuales se encuentran terminados y con recibo a satisfacción, es de resaltar que guardan relación con el objeto, así:

NIT	Nombre o Razón Social	DIRECCIÓN	Departamento de la dirección del domicilio
900.403.255-6	INGENIERÍA DOMÓTICA HJC SAS.	Cra. 111d #70D- 24	BOGOTA D.C.
900.019.737-8	VENEPLAST LTDA	CALLE 15 # 9 -18 Teléfono: +1 (311) 737-4604 Correo: bogota10@papelariavenoplast.com	BOGOTA D.C.
811.021.363-0	UNIPLES S.A.	Calle 80 Via Siberia Km 1.3 Parque empresarial Terrapuerto Bod 23 teléfono 601 593 6870 Cota, Cundinamarca.	CUNDINAMARCA
811.000.242-8	C&S TECNOLOGÍA SAS	Cl. 5A #43B-25, El Poblado, Medellín, El Poblado, Teléfono: 604 6043334	MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

³¹Fuente de información de la página:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/mae_2.0_ajustado_con_links_y_tabla_de_ilustraciones_1.pdf.

- Adicional a lo anterior, se realiza consulta en el mercado para identificar empresas que pueden suministrar los bienes con relación del objeto y la necesidad presentada, evidenciando que se encuentran los siguientes distribuidores autorizados en Colombia.

NIT	Nombre o Razón Social	DIRECCIÓN	Departamento de la dirección del domicilio
804.000.673-3	HAS LTDA	Cra. 36 # 46 - 104, Cabecera del llano, Bucaramanga, Santander	BUCARAMANGA (S/DER)
901.303.384-2	FIEL FOOD S.A.S	LUGAR MERCASA BODEGA ZP17 3, PEREIRA	PEREIRA
830.115.570-2	SUPER AUDIO SAS	TRANSVERSAL 93 51 98 BODEGA 73 B PARQUE EMPRESARIAL PUERTA DEL BOGOTA.	BOGOTA
800.089.948-1	SURTI STEREO S.A.S	CALLE 38 CR 3970 74, BARRANQUILLA	ATLANTICO
805.014.974	ESPANA ELECTRONIC SAS	CARRERA 6 16 52 LC 102 CALI	VALLE

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El objeto del presente proceso de selección es “LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025”.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Teniendo en cuenta que el contrato se ejecuta con la entrega de los bienes y que lo que se genera es una **ORDEN DE COMPRA**, el contrato es de compraventa a través de grandes superficies.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

La necesidad que presenta la unidad beneficiaria de los recursos de acuerdo con la descripción, requisitos, especificaciones y demás condiciones, se encuentra consolidadas mediante el plan de necesidades No. 2025639027062363 de fecha 30 de septiembre de 2025 que emite la Brigada Contra la Explotación Ilicita de Yacimientos Mineros del Ejército ; necesidad que se encuentra centralizada por la Central Administrativa y Contable Especializada Telemática, mediante el plan de necesidades No. 2025186013832966 de fecha 03 de octubre de 2025, para “LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025”, atendiendo la previa asignación de recursos por parte de la Dirección de Presupuesto de Comando Ejército, el cual corresponde al Recurso 10 CSF, Rubro A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES, expresado al máximo nivel Rubro A-02-01-01-004-007-02 APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISION Y RADIO, TELEVISION VIDEO Y CAMARAS DIGITALES TELEFONOS..

RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-01-01-004-007			EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC

1	17214	Cámara sin espejo. Una cámara compacta y liviana sin espejo muy versátil con un sofisticado conjunto de funciones de fotografía y video. Dirigida a creadores de contenido y vloggers, esta cámara es un poco más pequeña y liviana, cuenta con un sensor CMOS APS-C de 24.2MP mejorado y un procesador de imagen DIGIC X para brindar imágenes fijas de alta resolución y videos UHD 4K. Sensor CMOS APS-C de 24,2 MP y procesamiento DIGIC X. Con un potente sensor CMOS APS-C de 24,2 MP y un procesador de imagen DIGIC X, ofrece imágenes de alta resolución con colores llamativos y precisos. Diseñada para trabajar en una variedad de condiciones de iluminación, esta cámara ofrece un rango flexible de ISO 100-32000 que se puede expandir a ISO 51200 para trabajar en condiciones de iluminación difíciles. Usando todo el ancho del sensor, se admite la grabación de video UHD 4K 30p con sobremuestreo de 6K, así como Full HD 1080 120p para la reproducción en cámara lenta	UNIDAD	0	3	45121504	N/A	N/A
---	-------	--	--------	---	---	----------	-----	-----

3.2 ORIGEN DEL MATERIAL O SERVICIO SEGÚN EL CASO

La adquisición de los bienes y/o servicios objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de estos servicios de origen nacional en el mercado.

3.3 CLASIFICACION DE LOS BIENES

3.3.1 CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto a contratar se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios³²:

CÓDIGO - SEGMENTO	CÓDIGO - FAMILIA	CÓDIGO - CLASE
45000000 Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	45120000 Equipo de video, filmación o fotografía	45121500 Camaras
45000000 Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	45120000 Equipo de video, filmación o fotografía	45121504 Camaras Digitales
45000000 Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	45120000 Equipo de video, filmación o fotografía	45121516 Camaras grabadores o video cámaras digitales

Nota: La presente clasificación es de carácter informativa y no exigible de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 que indica: “(...) **No se requerirá de este Registro, ni de Calificación ni de Clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía clasificación UNSPSC (...)**”

³²Fuente Colombia Compra Eficiente

4 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN

4.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En el párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, establece que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “Gran Almacén”, de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la Fuerza que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, sin embargo, por las características del objeto del contrato es viable contratar mediante la modalidad de “Grandes Superficies” establecido en el Parágrafo 1 que dice: *“Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de “gran almacén” señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.”*

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA – adquisición en grandes superficies consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que:

“Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies:

1. *La invitación debe estar dirigida a por lo menos dos (2) Grandes Superficies y debe contener:*
 - a) *la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios;*
 - b) *la forma de pago;*
 - c) *el lugar de entrega;*
 - d) *el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de un (1) día hábil; d) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y*
 - e) *la disponibilidad presupuestal*
2. *La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.*

3. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.”

El Gobierno Nacional reglamentará la materia³³:

El Decreto 4170 de 2011, “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente”, determina que el objetivo de la agencia es:

Artículo 2°. *Objetivo de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, como ente rector, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.*

Así mismo, una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7, es “Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto”.

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente definió los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras respecto de la adquisición en Grandes Superficies:

(...) **Mínima Cuantía:** “Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a las leyes 80 y 1150”

TVEC: “Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes”

Gran Almacén: “establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies”

Catálogo del Gran Almacén: “Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo.”

Proveedor: “Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda”

La Agencia señala en su página web que: “A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las Entidades Estatales pueden hacer la compra de los siguientes productos:

³³ Ley 1150 de 2007, artículo 2, parágrafo 5.

- Alimentos
- Aseo y limpieza
- Automotores
- Cuidado personal
- Electrodomésticos y tecnología
- Ferretería
- Juguetería y artículos deportivos
- Muebles y lencería
- Papelería
- Otros

Los productos se adquieren con una orden de compra e incluyen el servicio de entrega de los productos dentro de 5 días hábiles sin costo adicional³⁴:

En consecuencia, las entidades públicas tienen la posibilidad de adquirir bienes en las Grandes Superficies, para lo cual debe seguir el procedimiento establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Con base en la anterior previsión normativa y a lo descrito en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras emitido por la Agencia Nacional de Contratación, la entidad procedió a verificar el contenido de dicho documento con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que los bienes requeridos por la Procuraduría General de la Nación, descritos en la necesidad, se encuentran contenidos en el catálogo, razón por la cual se acude a su adquisición en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes a través de una orden de compra

Normativa Aplicable y Reglas Adicionales en la Tienda Virtual del Estado Colombiano:

(a) Las Entidades Compradoras y los Usuarios son responsables de cumplir con la normativa aplicable al sistema de compra y contratación pública en los Procesos de Contratación que adelantan en la TVEC y de las decisiones que toman para contratar con los Proveedores y con los Grandes Almacenes a través de la TVEC.

(b) Los plazos de los Procesos de Contratación deben contarse de acuerdo con la Ley 4 de 1913 y el Código de Comercio.

³⁴ //www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies

(c) Las Entidades Compradoras deben contar con el certificado de disponibilidad presupuestal y autorización de vigencias futuras (cuando aplique) antes de expedir las Órdenes de Compra en la TVEC, hacer el registro presupuestal y tener en cuenta los tiempos de entrega y facturación para el trámite de flujo de caja.

(d) Las modificaciones, adiciones o la terminación de la Orden de Compra son la modificación, adición o terminación de un contrato y, en consecuencia, la Entidad Compradora debe respetar la normativa aplicable, llegar a un acuerdo con el Proveedor y notificar la modificación, adición o terminación a Colombia Compra Eficiente, presentar el soporte respectivo y adelantar el procedimiento definido por Colombia Compra Eficiente.

(e) La cancelación de cualquier Orden de Compra constituye terminación unilateral de un contrato estatal, de forma que las Entidades Compradoras deben reunir los requisitos establecidos en la ley para el efecto.

(f) Las Entidades Estatales no obligadas por la Ley 80 de 1993 registradas en la TVEC, aceptan la normativa aplicable a los Procesos de Contratación de los Acuerdos Marco de Precios, Contratos de Agregación de Demanda y Compra en Gran Almacén para las transacciones que adelantan en la TVEC.

(g) Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad Compradora incumple los Términos y Condiciones de Uso. Si la Entidad Compradora no incluye el valor de las estampillas en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra y tampoco adiciona la Orden de Compra, Colombia Compra Eficiente está autorizada a suspender el registro de la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano hasta que modifique la Orden de Compra y pague el valor correspondiente.

(h) Los Documentos del Proceso son públicos salvo por la información sujeta a reserva de conformidad con la normativa aplicable. Las Entidades Compradoras son responsables de suministrar la información de cotizaciones y respuestas a observaciones que soliciten Proveedores, Grandes Almacenes o Ciudadanos.

(i) La información de la TVEC está a disposición de los organismos de inspección, vigilancia y control.

(j) Las Entidades Compradoras son responsables de ajustar sus procesos y procedimientos de gestión y operación, sus manuales de funciones y de contratación para usar la TVEC, si esto es necesario.

POLÍTICA DE CAMBIOS

(a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos:

(i) El bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén.

(ii) El bien tiene defectos visibles.

(iii) El bien tiene defectos de funcionamiento.

- (b) La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien salvo en el caso de electrodomésticos y artículos electrónicos en los cuales el Gran Almacén debe iniciar el trámite de garantía con el fabricante. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el Gran Almacén debe dar trámite a la garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora.
- (c) Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores.
- (d) El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero o instalación; (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

5. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANALISIS ECONÓMICO Y AVAL TECNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

5.1 PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE COMPRAS

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1523 del 18 de diciembre de 2024, formalizado por el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, a través de la Dirección de Presupuesto para la vigencia 2025, en la cual se efectúa la distribución interna del presupuesto para el funcionamiento del año en curso con fundamento en las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2025.

El presupuesto asignado para el presente proceso cuyo objeto es la “**LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILICITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025**”, es hasta por la suma de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$18.971.430,00)**, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **30825 del 29 de septiembre de 2025**, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMÁTICA, con cargo a la posición catálogo de gastos, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-004-007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	BRCMI	\$ 18.971.430,00
VALOR TOTAL				\$18.971.430,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP No. 30825 del 29 de septiembre de 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



SIF NACION		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante:	MH-WebSiga	WILLIAM RODRIGUEZ AREVALO
				Unidad o Subunidad Ejecutora:	15-01-03-062	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA
				Ejecutora Solicitante:		
				Fecha y Hora Sistema:	2025-09-26 4:31 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos":									
Número:	30025	Fecha Registro:	2025-09-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-062	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA			
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Cerrado	Tipo:	Devn	Uso Caja Renter:	Singeo		
Valor Total:	16.971.430,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	18.971.430,00	Saldo x Compro meter:	18.971.430,00	Valor Bloqueado:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADMISION DE BIENES Y BIENES					
Número:	30025	Fecha Registro:	2025-09-28	Número:		Unidad de Ejecutoración:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	ESTADO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR IMPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
002 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC (FACULTATIVA)	A-12-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	NACION	10	CSF						
Total:						16.971.430,00	0,00	18.971.430,00	18.971.430,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA LA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACION ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS EN LA VIGENCIA 2025


 SV. DIAZ GAMBICA CRISTHIAN CAMILO
 SOBOFICIAL DE PRESUPUESTO CENAC ESPECIALIZADA TELEMATICA (F)

6. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIOS Y CANTIDADES

6.1 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Conforme a la previsión normativa aplicable al sistema de compras públicas, CENAC TELEMATICA acudió a la Agencia Nacional de Contratación para verificar la disponibilidad de los bienes objeto de la contratación en el catálogo de Grandes Superficies, siguiendo con el procedimiento impartido en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual establece:

“X. Procesos y reglas de contratación con Gran Almacén en la TVEC; D. Proceso de Contratación en Gran Almacén (a) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes requeridos, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los ofrezca, caso en el cual la sumatoria de los bienes requeridos no debe superar el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora.

Considerando lo anterior, se procedió a realizar la búsqueda de los elementos requeridos, encontrando lo siguiente:

PRECIOS DE MERCADO DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO GRANDES ALMACENES.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



Una vez revisada la necesidad y las especificaciones técnicas por parte del comité técnico estructurador, se realizó la consulta en el catálogo de las Grandes Superficies en la tienda virtual del estado colombiano, de la cual los siguientes elementos cumplen con las especificaciones técnicas:

Las siguientes empresas allegan cotización a través de la Tienda Virtual:

- FIEL FOOD S.A.S NIT: 901.303.384-2
- HAS LTDA NIT: 804.000.673-3

COTIZACIONES

Para analizar los precios del mercado, el cubrimiento de la necesidad y el estudio económico, la oficina de Contratación del CENAC-TELEMÁTICA, solicitó cotizaciones a las empresas anteriormente mencionadas presentando los siguientes precios:

1. FIEL FOOD S.A.S NIT: 901.303.384-2

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	UNSPSC (CCE)	FIEL FOOD S.A.S			
						VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)
RUBRO: A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES									
1	17214	Cámara sin espejo. Una cámara compacta y liviana sin espejo muy versátil con un sofisticado conjunto de funciones de fotografía y video. Dirigida a creadores de contenido y vloggers, esta cámara es un poco más pequeña y liviana, cuenta con un sensor CMOS APS-C de 24.2MP mejorado y un procesador de imagen DIGIC X para brindar imágenes fijas de alta resolución y videos UHD 4K. Sensor CMOS APS-C de 24,2 MP y procesamiento DIGIC X. Con un potente sensor CMOS APS-C de 24,2 MP y un procesador de imagen DIGIC X, ofrece imágenes de alta resolución con colores llamativos y precisos. Diseñada para trabajar en una variedad de condiciones de iluminación, esta cámara ofrece un rango flexible de ISO 100-32000 que se puede expandir a ISO 51200 para trabajar en condiciones de iluminación difíciles. Usando todo el ancho del sensor, se admite la grabación de video UHD 4K 30p con sobremuestreo de 6K, así como Full HD 1080 120p para la reproducción en cámara lenta	UNIDAD	3	45121504	5.310.924,37	1.009.075,63	6.320.000,00	6.320.000,00

SOPORTE COTIZACION TIENDA VIRTUAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 134-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA “LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



2. HAS LTDA NIT: 804.000.673-3

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	UNSPSC (CCE)	HAS LTDA NIT: 804.000.673-3			
						VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)
RUBRO: A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES									
1	17214	Handycam@ 4K AX43 con sensor CMOS Exmor R captura tu mundo con un color y un detalle asombrosos en la Handycam@ 4K de Sony, con SteadyShot óptico balanceado y zoom óptico 20x. El enfoque automático rápido e inteligente y un sofisticado micrófono multicapsula integrado, además de un potente procesamiento de video en la cámara, hacen que sea una cámara todoterreno compacta para la creación de contenido Mecanismo estabilizador interior SteadyShot óptico balanceado de Sony es un exclusivo estabilizador de imagen, con un mecanismo estabilizador unas 13 veces mas eficaz que otros sistemas ópticos2. Captura imaágenes fluidas de aspecto profesional, incluso con zoom completo o mientras corres, sin necesidad de voluminosos estabilizadores externos. En el modo de captura HD, reduce aún	UNIDAD	3	45121504	6.302.521,01	1.197.478,99	7.500.000,00	7.500.000,00

PATRIA HONOR LEALTAD


Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



	mas el efecto de vibración de la cámara con el modo activo inteligente de 5 ejes, que compensa la vibración de panorámica, inclinación, giro, dirección y elevación.						
--	--	--	--	--	--	--	--

SOPORTE COTIZACION TIENDA VIRTUAL

gsf01- CAMARA SONY FDR-AX43 4K (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Handycam® 4K AX43 con sensor CMOS Exmor R Captura tu mundo con un color y un detalle asombrosos en la Handycam® 4K de Sony, con SteadyShot óptico balanceado y zoom óptico 20x. El enfoque automático rápido e inteligente y un sofisticado micrófono multicápsula integrado, además de un potente procesamiento de video en la cámara, hacen que sea una cámara todoterreno compacta para la creación de contenido. Mecanismo estabilizador interior SteadyShot óptico balanceado™ de Sony es un exclusivo estabilizador de imagen, con un mecanismo estabilizador unas 13 veces más eficaz que otros sistemas ópticos2. Captura imágenes fluidas de aspecto profesional, incluso con zoom completo o mientras corres, sin necesidad de voluminosos estabilizadores externos. En el modo de captura HD, reduce aún más el efecto de vibración de la cámara con el modo Activo inteligente de 5 ejes, que compensa la

vibración de panorámica, inclinación, giro, dirección y elevación. PRODUCTO SUJETO A VERIFICACION DE STOCK IMAGEN DE REFERENCIA. VALIDAR DISPONIBILIDAD. NO INCLUYE INSTALACIÓN

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor q9erf4g3wsq50a3

Nombre del fabricante SONY

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.197.478

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 1.197.478

7.500.000,00 COP

Unidad Agregar al carrito

ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de En cumplimiento a lo reglado Decreto No. 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1.,

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 134-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA "LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILICITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", modificó en su Artículo 1º el artículo 2.2.1.1.2.1 de la Subsección 1 de la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; el cual señala: "(...) 4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración (...)", se procedió a consolidar la información de las cotizaciones obtenidas por CENAC TELEMATICA.

Según la anterior información, el comité técnico estructurador debidamente nombrado mediante acto administrativo avala las dos (2) cotizaciones, estableciendo que cumplen con las condiciones o especificaciones técnicas exigidas para el presente proceso, así mismo no se avalan las siguientes cotizaciones, así:

Las cotizaciones allegadas por las empresas anteriormente enunciadas fueron verificadas por el comité técnico estructurador como consta en el oficio aval de las cotizaciones con radicado No. 2025639031463763 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRCMI-B4-29.25 de fecha 08 de Octubre de 2025, el cual que reposa en la carpeta maestra. Así las cotizaciones avaladas son remitidas al comité económico estructurador para ser consideradas en el análisis económico.

OBJETO	EMPRESA COTIZANTE	NIT	PERSONA	AVAL TÉCNICO
LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILICITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025	HAS LTDA NIT:	804.000.673-3	JURIDICA	AVALADA
	FIEL FOOD S.A.S	901.303.384-2	JURIDICA	AVALADA

AVAL TECNICO DE COTIZACIONES COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@jercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 134-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA “LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

PÚBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS**


A contestar, cite este número

Radicado N° 2025639031463753: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-JEMOP-DAVAA-BRCMI-B4-29.25

Bogotá, D.C, 8 de octubre de 2025

Señor Coronel
OSCAR ALFREDO REINA HERRERA
Gerente del Proyecto. -

Asunto: Aval de cotizaciones del PROCESO No. 134-CENAC-TELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES “LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTIA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

En referencia al PROCESO No. 134-CENAC-TELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES “LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025”, MEDIANTE LA ADQUISICION CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTIA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, respetuosamente envío la verificación de las especificaciones técnicas contenidas en las cotizaciones de las empresas relacionadas y que se encuentran soportadas en los documentos relacionado por el CENAC-TELEMÁTICA, una vez verificado el contenido es posible continuar con el análisis de costos y estudio de mercado en este proceso, así:

OBJETO	EMPRESA COTIZANTE	NIT	PERSONA	AVAL TÉCNICO
LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACION ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJERCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025	HAS LTDA NIT	804 000 673-3	JURIDICA	AVALADA
	FIEL FOOD S.A.S	801 303 384-2	JURIDICA	AVALADA

Respetuosamente,

Sargento Segundo  **JEHISON YESID COCA COBOS**
Comité Técnico Estructurador

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Facativá – Cundinamarca.
Correo electrónico: comite@comandante.mil.co

PÚBLICA

De acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, establece que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “Gran Almacén”, de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. *Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies:*

“La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta”.

El comité técnico evaluador emite el siguiente aval, a la empresa que cumple con las especificaciones técnicas exigidas y que además ofrece el menor precio del mercado.

AVAL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



Página 72 de 83

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 134-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA "LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

PÚBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS**



Radicado N° 2025639031464583 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRCMI-B4-29.25

Bogotá, D.C., 8 de octubre de 2025

Señor Teniente Coronel
ELIECER VELAZQUEZ PATIÑO
Director Central Administrativa y Contable Especializada en Telemática
Facultad, Cundinamarca. -

Asunto: Aval Comité Técnico Evaluador PROCESO No. 134-CENAC-TELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACION ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJERCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICION CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MINIMA CUANTIA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

En referencia al PROCESO No. 134-CENAC-TELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACION ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJERCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICION CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MINIMA CUANTIA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, respetuosamente envío la verificación de las especificaciones técnicas contenidas en la cotización con objeto el menor valor de cada uno de los ítems requeridos de acuerdo a los procesos y reglas de contratación con Grandes Superficies cuando se evalúa en mínima cuantía por la Tienda Virtual, así:

OBJETO	EMPRESA CONTRATANTE	NIT	PERSONA	AV. TÉCNICO
LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACION ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJERCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025	FIEL FOOD S.A.S	901.303.384-2	JURISDICA	AVALADA

JUSTIFICACION EVALUACION TECNICA EMPRESA FIEL FOOD S.A.S NIT: 901.303.384-2

ITEM	CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS	EVALUACION	AVAL TECNICO
PATRIA HONOR LEALTAD			

PÚBLICA

PÚBLICA

Pág. 3 de 3



Radicado N° 2025639031464583 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRCMI-B4-29.25

No.

<p>Entrega un equipo. Una cámara de video y lleva un equipo que varía con un software con los de funciones de fotografía y video. Dígale a creación de contenido y blogs; esta cámara es un poco más pequeña y lleva cámara con un sensor CMOS APS-C de 24.2MP, enfoque y el procesador de imagen DIGIC X para brindar imágenes más de alta resolución y videos UHD 4K. Sensor CMOS APS-C de 24.2 MP y procesamiento DIGIC X. Con un pantalla sensor CMOS APS-C de 24.2 MP y un procesador de imagen DIGIC X, ofrece imágenes de alta resolución con colores vibrantes y precios. Disponible con batería en su totalidad de duración de duración, esta cámara ofrece un tiempo hasta en ISO 100-32000 con un precio superior a ISO 10000 para mejorar las condiciones de iluminación bajas. Cuando toma el video en 4K, se permite la grabación de video en 4K con una resolución de 3840 x 2160 píxeles para la reproducción en pantalla.</p>	CUMPLE	AVALADA
--	---------------	----------------

Responsable:

Subdirector DEPARTAMENTO AGUAFRE BAUTISTA
Centro Telemático

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos
Facultad - Cundinamarca
Comunicación: 4261428 ext. 39036
Correo electrónico: cenactel@ejercito.mil.co

Así las cosas, la cotización en ofrecimiento más favorable de acuerdo con la descripción, requisitos, especificaciones y demás condiciones, que se encuentra consolidadas mediante el plan de necesidades No. 2025639027062393 de fecha 30 de septiembre de 2025 que emite la Fuerza de Despliegue Contra Amenazas Transnacionales; necesidad que se encuentra centralizada por la Central Administrativa y Contable Especializada Telemática, mediante el plan de necesidades No. 2025186011836966 de fecha 03 de octubre de 2025, y que es avalada por el comité técnico estructurador como consta en el oficio con radicado No. 2025639031463763 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRCMI-B4-29.25 de fecha 08 de Octubre de 2025, así mismo avalada por el comité técnico evaluador como consta en el oficio con radicado No. 2025639031464583: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRCMI-B4-29.25, es la presentada por la empresa **FIEL FOOD S.A.S** Identificada con **NIT: 901.303.384-2**, así:

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	UNSPC (CCE)	FIEL FOOD S.A.S			
						VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



RUBRO: A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES									
1	17214	Cámara sin espejo. Una cámara compacta y liviana sin espejo muy versátil con un sofisticado conjunto de funciones de fotografía y video. Dirigida a creadores de contenido y vloggers, esta cámara es un poco más pequeña y liviana, cuenta con un sensor CMOS APS-C de 24.2MP mejorado y un procesador de imagen DIGIC X para brindar imágenes fijas de alta resolución y videos UHD 4K. Sensor CMOS APS-C de 24,2 MP y procesamiento DIGIC X. Con un potente sensor CMOS APS-C de 24,2 MP y un procesador de imagen DIGIC X, ofrece imágenes de alta resolución con colores llamativos y precisos. Diseñada para trabajar en una variedad de condiciones de iluminación, esta cámara ofrece un rango flexible de ISO 100-32000 que se puede expandir a ISO 51200 para trabajar en condiciones de iluminación difíciles. Usando todo el ancho del sensor, se admite la grabación de video UHD 4K 30p con sobremuestreo de 6K, así como Full HD 1080 120p para la reproducción en cámara lenta	UNIDAD	3	45121504	5.310.924,37	1.009.075,63	6.320.000,00	6.320.000,00

En estas condiciones y verificados los precios ofrecidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se puede determinar que la oferta más favorable en términos económicos corresponde a la presentada por la empresa **FIEL FOOD S.A.S** **Identificada con NIT: 901.303.384-2**, la cual además de ser las más económicas, cumple con la descripción, requisitos, especificaciones y demás condiciones que satisfacen la necesidad de la unidad.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

El comité económico estructurador procedió a efectuar la verificación de las identificaciones tributarias en el Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio (RUES) de la empresa anteriormente mencionada, evidenciando que los registros mercantiles y sus estados se encuentren activos, y que su actividad económica, si no son Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS), guardan relación con el objeto del presente proceso de contratación, como se evidencia a continuación:

FIEL FOOD S.A.S NIT: 901.303.384-2

RUES

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 134-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA “LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representación legal	Propietario / Establecimiento
Identificación: NIT: 901303384-2 Categoría de la Matrícula: Sociedad ó persona jurídica principal ó sual Tipo de Sociedad: Sociedad comercial Tipo Organizativo: Sociedades por acciones simplificadas sas Código de Comercio: Península Número de Matrícula: 18166054	Fecha de Matrícula: 2018/07/18 Fecha de Vigencia: Indefinido Estado de la matrícula: Activa Fecha de renovación: 2025/06/11 Género año renovación: 2025 Módulo Comercial: HORMA1 Fecha de Actualización: 2025/08/15 Emprendimiento Social: N		

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representación legal	Propietario / Establecimiento
	4821 Comercio al por mayor de productos alimenticios 4821 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática 4852 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios 4893 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción		

De acuerdo a lo anterior, se realizó el estudio económico teniendo en cuenta el ofrecimiento más favorable de acuerdo a las especificaciones técnicas planteadas por la unidad, de la siguiente manera:

6.2 VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN Y LA JUSTIFICACIÓN DE LA MISMA

Considerando que la orden de compra para la renovación de los bienes objeto de la contratación, conforme a los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras emitido por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente - resulta ser la opción más favorable a la entidad, garantizando la selección objetiva del respectivo proveedor según las condiciones de dichos términos adicional³⁵, la CENAC TELEMATICA adelantará el procedimiento establecido en el literal D) del mencionado documento.

CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR Y PRESUPUESTO OFICIAL

La empresa FIEL FOOD S.A.S Identificada con NIT: 901.303.384-2, se ajusta al presupuesto asignado y a las especificaciones técnicas exigidas para la “LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA

³⁵ // Según lo establecido por los términos y condiciones de uso, “Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 134-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA “LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILICITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

LA EXPLOTACIÓN ILICITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025”, por un valor total de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$18.960.000,00) IVA INCLUIDO**, de la siguiente manera:

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	UNSPSC (CCE)	FIEL FOOD S.A.S NIT: 901.303.384-2				PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO IVA INCLUIDO (CUANDO APLICA)	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	VALOR TOTAL
						VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)			
RUBRO: A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES												
1	17214	Cámara sin espejo. Una cámara compacta y liviana sin espejo muy versátil con un sofisticado conjunto de funciones de fotografía y video. Dirigida a creadores de contenido y vloggers, esta cámara es un poco más pequeña y liviana, cuenta con un sensor CMOS APS-C de 24.2MP mejorado y un procesador de imagen DIGIC X para brindar imágenes fijas de alta resolución y videos UHD 4K. Sensor CMOS APS-C de 24,2 MP y procesamiento DIGIC X. Con un potente sensor CMOS APS-C de 24,2 MP y un procesador de imagen DIGIC X, ofrece imágenes de alta resolución con colores llamativos y precisos. Diseñada para trabajar en una variedad de condiciones de iluminación, esta cámara ofrece un rango flexible de ISO 100-32000	UNIDAD	3	445121504	5.310.924,37	1.009.075,63	6.320.000,00	18.971.420,00	6.320.000,00	3	18.960.000,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



	que se puede expandir a ISO 51200 para trabajar en condiciones de iluminación difíciles. Usando todo el ancho del sensor, se admite la grabación de video UHD 4K 30p con sobremuestreo de 6K, así como Full HD 1080 120p para la reproducción en cámara lenta								
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA									18.960.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO									18.971.420,00
VALOR TOTAL SOBRANTE									11.420,00

NOTAS A LA OFERTA ECONÓMICA:

- El presente proceso de encuentra gravado con IVA del 19%.

VALOR TOTAL ADJUDICADO CON SU SOBRANTES

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR AJUDICADO	SOBRANTE
A-02-01-01-004-007	10 CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	BRCMI	\$ 18.971.420,00	\$ 18.960.000,00	\$ 11.420,00
TOTAL				\$ 18.971.420,00	\$ 18.960.000,00	\$ 11.420,00

6.3 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	UNSPSC (CCE)	NECESIDAD	CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD		LIMITACIÓN DE LA NECESIDAD	
							CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	%	CANTIDAD FALTANTE	%
RUBRO: A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES										
1	17214	Cámara sin espejo. Una cámara compacta y liviana sin espejo muy versátil con un sofisticado conjunto de funciones de fotografía y video. Dirigida a creadores de contenido y vloggers, esta cámara es un poco más pequeña y liviana, cuenta con un sensor CMOS APS-C de 24.2MP mejorado y un procesador de imagen DIGIC X para brindar imágenes fijas de alta resolución y videos UHD 4K. Sensor CMOS APS-C de 24,2 MP y procesamiento DIGIC X. Con un potente sensor CMOS APS-C de 24,2 MP y un procesador de imagen DIGIC X, ofrece imágenes de alta resolución con colores llamativos y precisos. Diseñada para trabajar en una variedad de condiciones de iluminación, esta cámara ofrece un rango flexible de ISO 100-32000 que se puede expandir a ISO 51200 para trabajar en condiciones de iluminación difíciles. Usando todo el ancho del sensor, se admite la grabación de video UHD 4K 30p con	UNIDAD	3	445121504	3	3	100%	0	0%

	sobremuestreo de 6K, así como Full HD 1080 120p para la reproducción en cámara lenta								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

6.2 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO

“LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025”.

7. GARANTIAS CONTRACTUALES

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN LA ORDEN DE COMPRA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. - **Garantías** “La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en **Grandes Superficies**”.

Dentro de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras se establece en el literal I que: “Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.”

Teniendo en cuenta el precepto en mención y que los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras no determina que los Proveedores presenten garantía en favor de la Entidades Compradoras, no se exige garantía alguna para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución del contrato es el siguiente:

OBJETO	UNIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN
LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025”.	BRCMI	El plazo de ejecución será desde el <u>10 DE OCTUBRE DE 2025, HASTA EL 05 NOVIEMBRE DE 2025.</u>

Entrega: El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra, en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.

8.2 LUGAR DE ENTREGA

El proveedor deberá hacer entrega los bienes para las unidades así:

OBJETO	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA
“LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025”.	BRCMI	Los bienes y/o servicios objeto del contrato se deben entregar en el COMOL1 carrera 9 Nro. 104-06 Ejercito Cantón Norte y su distribución se realizará de acuerdo con plan emitido por CEDE6.

9. FORMA DE PAGO

Una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior “Proveedores”.

Dentro de los 30 días calendario siguiente al pago, la Entidad Compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la expedición del soporte o certificado de retenciones si así las realizó la Entidad al momento del pago, posteriormente debe remitirla al Gran Almacén.

EL MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA se compromete a cancelar el valor de la Orden de Compra resultante, dentro del proceso cuyo objeto es la “**LA ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO PARA BRIGADA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILCITA DE YACIMIENTOS MINEROS DEL EJÉRCITO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025**”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO”, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuesta, Rubro A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES, expresado al máximo nivel Rubro A-02-01-01-004-007-02 APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISION Y RADIO, TELEVISION VIDEO Y CAMARAS DIGITALES TELEFONOS. Recurso 10 CSF de la siguiente manera:

ÚNICO PAGO: Correspondiente al 100% del valor de la Orden de Compra, mediante abono en cuenta dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega total a satisfacción de los bienes relacionados en el objeto del presente proceso, así:

1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).
3. Entrada Almacén
4. Informe del supervisor
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN³⁶,

Para la emisión de la Factura Electrónica el contratista deberá tener en cuenta los siguientes parámetros establecidos.

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
6. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: # \$15-01-03-082; CONTRATO XXX-2024: XXXXX@ejercito.mil.co # \$
7. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
8. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.

³⁶ Fuente de información: GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PROCESO DE RECEPCIÓN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN

9. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
10. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos

Nota1: PCI= posición del catálogo CENAC TELEMATICA: 15-01-03-082

Nota2: Recuerde diligenciar en la factura de manera clara y detallada, la descripción del bien o servicio ofrecido; así mismo y solo en caso de ser necesario, indique alguna modificación o corrección que deba realizar a las notas (débito o crédito); por cuanto no es posible borrar, eliminar, ni anular una factura electrónica ya emitida y validada por la Dian.

10.SUPERVISION

SUPERVISIÓN. El supervisor del presente contrato es **Mayor MOLANO MEJIA MARIO ALBERTO – Oficial Integridad Territorial Orgánico BRCMI o quien se haga sus veces. Celular No. 3108873622, Correo: mario.molano@ejercito.mil.co** (o quien haga sus veces debidamente encargado), quien fue nombrado mediante Resolución No. **2025186000083635 del 01 de octubre de 2025.**, **El MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA**, tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**, ante lo cual se impondrá a cargo del **MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA**, un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el **MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA**, con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. **El CONTRATISTA** no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el **MDN- EJERCITO NACIONAL --CENAC TELEMÁTICA** o su designado accedan a la información del **CONTRATISTA** para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. **El MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA** ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las siguientes facultades básicas:

- a. Exigir al **CONTRATISTA** la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El **CONTRATISTA** está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
- b. Verificar directamente o a través de terceros que el **CONTRATISTA** cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al **CONTRATISTA** para que corrija los incumplimientos.
- c. Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato.
- d. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el **MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA**, considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato.
- e. En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.

- f. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato.
- g. Tendrá las siguientes facultades en particular:
- 1.) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los bienes objeto del presente contrato.
 - 2.) Rechazar los bienes que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato.
 - 3.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA director sobre el avance y ejecución del contrato.
 - 4.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
 - 5.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
 - 6.) Atender y resolver en coordinación con el MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.
 - 7.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1° de la Ley 828 de 2003. (En los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013).
 - 8.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.

11. POLITICA DE CAMBIOS:

Para efecto de la política de cambio de la orden de compra, la Entidad dará aplicación a lo establecido en el literal H) del numeral X “Procesos de Contratación con Gran Almacén en la TVEC” de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras, en los siguientes términos: Política de Cambios “(a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento. (b) La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el artículo 2 del Decreto 735 de 2013, el Gran Almacén debe dar inicio al trámite a la garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora. Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores y la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra si se generan cambios en la referencia del bien sustituido. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero o instalación; (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original”.

Para todos los efectos legales se tomará como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

12.OBLIGACIONES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN RELACIÓN CON LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)

Las siguientes son las obligaciones de Colombia Compra Eficiente en relación con la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC): (a) Administrar la TVEC de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 4170 de 2011 y demás normas vigentes. (b) Actualizar los Catálogos de la TVEC y cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas en los Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda. (c) Autorizar el registro, actualización y retiro de la TVEC de las Entidades Compradoras y de sus Usuarios. (d) Registrar en la TVEC a los Proveedores de los Acuerdos Marco de Precios y de los Contratos de Agregación de Demanda. (e) Registrar en la TVEC al Gran Almacén que acepta los Términos y Condiciones de uso de la TVEC. (f) Informar a través de su página web las situaciones que afecten la disponibilidad de la TVEC. (g) Informar y publicar los cambios en los términos y condiciones de uso de la TVEC.

13.ANEXOS

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30825 del 29 de septiembre de 2025
- Cotizaciones.
- Aval técnico de cotizaciones comité técnico estructurador
- Aval comité técnico evaluador

FIRMAS,


Coronel OSCAR ALFREDO REINA HERRERA
Gerente de Proyecto.


Sargento Segundo JHON YESID COCA COBOS
Comité Técnico Estructurador


Subteniente BRYAR EDUARDO AGUIRRE BAUTISTA
Comité Técnico Evaluador


AS. SHARAY RAMIREZ OROZCO
Comité Jurídico Estructurador


AS. STELLA PATRICIA LOPEZ BLANCO
Comité Económico Estructurador

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@jercito.mil.co

